Diálogo regional audiovisual en los 70 años de la TV

Al celebrarse los 70 años de la televisión, la Comisión de Regulación de Comunicaciones organizó el foro "Diálogos audiovisuales regionales", donde expertos como el periodista Juan Diego Alvira y el CEO de **La Opinión**, Cristian Verbel, discutieron temas como el pluralismo informativo y la desinformación en tiempos electorales.

METRÓPOLIS/4A

$2.000

La Opinión

www.laopinion.co
LaOpiniondeColombia
@laopinion_col
@laopinioncolombia
@weblaopinion
@opinioncucuta

MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024

Fundado en 1958 / Diario desde 1960 / Edición No 20.778 / Cúcuta, Norte de Santander / 16 páginas / 2 secciones / www.laopinion.co / ISSN 0122-8188

Cierres por ferias afectaron comercio

Las Ferias de Cúcuta no dieron el resultado esperado para el comercio, porque, según Fenalco, Asobares y Acodrés, las ventas no aumentaron; al contrario, para algunos empresarios mermaron debido al caos vehicular que generaron los cierres de vías.

Los líderes gremiales destacaron que la más beneficiada fue la informalidad.

Concordaron en que el alcalde Jorge Acevedo tuvo la "muy buena idea de revivir las Ferias de Cúcuta". Sin embargo, dijeron que no se puede negar la falta de planeación, que afectó negativamente la actividad productiva.

Cotelco destacó que los hoteleros sí resultaron favorecidos.

> **"Parecía una feria para los empleados de la Alcaldía y la informalidad",**
> Sergio Palacios, presidente de Fenalco Norte de Santander

La semana pasada se llevaron a cabo las Ferias de Cúcuta 2024. / *Foto Cortesía*

ECONÓMICA/8A

¡Incapaces en casa!

Una vez más Cúcuta Deportivo defraudó a su hinchada en el estadio General Santander luego de caer 2-1 ante Atlético Huila, ayer, registrando la segunda derrota consecutiva en condición de local en el marco de la séptima fecha del Torneo II-2024. Con este resultado adverso, el conjunto fronterizo corre el riesgo de quedar por fuera del grupo de los ocho.
/ Foto cortesía Juan Pablo Bayona para La Opinión

DEPORTES/1B

OTRAS SECCIONES

Confusa nomenclatura

EDITORIAL/6A

Rechazan la nulidad del caso de Uribe

ACTUALIDAD/3B

Obra de teatro cucuteña va de viaje a Chile

GENTE/2B

Otra sorprendente historia en La Gabarra

Don Luis, un ganadero y cultivador que es muy conocido en La Gabarra, quien vivía con su esposa y dos hijos en la finca La Cañaguatera, en la vereda La India, es el único sobreviviente de la masacre del 21 de agosto de 1999, con un tiro de fusil en la cabeza.

A pesar de que ya han pasado 25 años de esa barbarie, su familia aún le duele recordar lo que vivieron aquél fatídico día.

ESPECIAL/7A

Convocan a protestas en Venezuela

Una protesta nacional convocó para hoy la oposición venezolana cuando se cumple un mes de las elecciones presidenciales. ¡Acta mata sentencia! es la consigna hecha por el Comando Con Venezuela para esta concentración. María Corina Machado y Edmundo González señalaron "cada día tenemos más fuerza y vamos hasta el final".

ACTUALIDAD/3B

Este es el peaje que está en El Playón. /*Foto Cortesía*

Así perciben en Cáchira llegada del nuevo peaje

A partir del año entrante, el peaje de Río Blanco, que actualmente funciona en El Playón, Santander, será reubicado en La Primavera, en el municipio de Cáchira, Norte de Santander.

La decisión del traslado ocurre en medio de una polémica, por la molestia expresada por algunos habitantes de la zona.

El alcalde de Cáchira, Herman Jaimes, señaló que dicha medida, al final, traerá más beneficios que perjuicios. ¿Por qué?

METRÓPOLIS/2A

Vuelve y juega Cúcuta como Distrito Fronterizo

A pesar de que ya son varias las veces que la propuesta de elevar a Cúcuta a la categoría de Distrito Especial ha fracasado en el Congreso de la República, el 20 de julio pasado una iniciativa en ese mismo sentido volvió a ser presentada y ya hace trámite en la Comisión Primera de la Cámara.

El proyecto esta vez propone que la ciudad sea Distrito Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico.

METRÓPOLIS/5A

El peaje de Río Blanco en el Playón, Santander, operará a partir de 2025 en la jurisdicción de Cáchira, Norte de Santander./ *Foto cortesía: La Opinión.*

Cáchira recibirá peaje que cobraba en Santander

El traslado obedece a las reiteradas protestas de los habitantes del corregimiento de Barrio Nuevo en Santander.

Redacción
María José Salcedo
mariajose.salcedo@laopinion.com.co

A partir del próximo año el peaje Río Blanco, ubicado actualmente en la jurisdicción del Playón, Santander, en el tramo de la carretera nacional que va de Bucaramanga hacia la Costa Atlántica, será reubicado en el municipio de Cáchira en Norte de Santander, luego de años de protestas por parte de los pobladores del corregimiento Barrio Nuevo, donde se ubican actualmente estas casetas.

Sin embargo, actualmente existe una polémica por las inconformidades que se han generado entre algunos habitantes de La Primavera, el lugar donde funcionará el nuevo peaje, entre los municipios de Cáchira y La Esperanza, pues consideran que heredarían el cobro por movilización del que hoy se están librando los vecinos de Barrio Nuevo.

La Opinión conversó con el alcalde de Cáchira, Herman Jaime, para conocer en detalle cuál sería el impacto de esta medida.

Al respecto, el mandatario fue tajante en afirmar que la reubicación del peaje Río Blanco en su jurisdicción, lejos de perjudicar al municipio, lo beneficia, sobre todo cuando la mayor relación comercial de Cáchira es con Bucaramanga, por lo que transportadores de carga y de personas se estarían liberando de pagar esta tasa de movilización, que actualmente ronda los 11 mil y 13 mil pesos.

"Quienes protestan son los del sector de La Primavera", dijo el alcalde, quien asegura que es una minoría frente a la población que se va a beneficiar. No obstante, Jaimes recuerda que entre los acuerdos con el Instituto Nacional de Vías para el establecimiento de este peaje, destaca el cobro de una tarifa preferencial de 500 pesos para los habitantes de la zona, que comprende la entrada al corregimiento San Pablo, de La Esperanza, y La primavera, a fin de no perjudicarlos.

Adicionalmente, el mandatario local señala otros beneficios que traerán estas casetas, como la apertura de 25 plazas de empleo formal, para los operadores de las taquillas, y que serían para gente del sector; sin contar con las ofertas de trabajo indirecto que también se generan.

Igualmente, dijo que los cambios no han dejado de socializarse con las comunidades, se ha explicado todo lo que han pedido, "Invías ha sido muy diligente en dejar un punto de información en la zona, para que la gente vaya y aclare cualquier duda", indicó Jaimes.

Sobre el impacto que tendría en lo comercial, en el eje hacia Aguachica, el alcalde señaló que no habría mayor afectación, puesto que el intercambio con esa zona del país es ocasional, mientras que con Bucaramanga es permanente.

> **"Invías ha sido muy diligente en dejar un punto de información en la zona, para que la gente vaya y aclare cualquier duda".**
> Herman Jaime, alcalde de Cáchira

Robo cibernético

El alcalde Herman Jaime aprovechó para hablar de los avances en la investigación de un robo cibernético por 1.900 millones de pesos, que se hizo a las cuentas de la administración municipal el pasado mes de abril y que representa el delito más grande actualmente en esta modalidad.

Jaime explicó que del monto sustraído recuperaron 500 millones, los cuales fueron devueltos por una de las entidades bancarias a donde fue transferida una parte del dinero, sin embargo, siguen $1.400 millones perdidos.

El mandatario contó que han habido nuevos intentos de movimientos irregulares, razón por la cual ha resuelto abrir una nueva cuenta de la alcaldía en otra entidad financiera, para lo cual ya tienen la autorización del Ministerio de Hacienda.

Piden que el modelo avance con altos estándares de calidad, seguridad y humanidad./ *Foto: Cortesía / La Opinión*

Educación

Fomag rindió cuentas sobre el modelo de salud del magisterio

En el Congreso de la República se llevó a cabo una audiencia pública de seguimiento a la implementación del modelo de salud del magisterio que comenzó a regir desde el primero de mayo de este año.

María Mercedes Petro, gerente nacional de salud del Fomag destacó la ampliación significativa de la red de dispensación de medicamentos, asegurando que actualmente, 1.252 puntos de dispensación de medicamentos están en operación en todo el país, lo que representa un incremento de 114% en comparación con los 584 puntos iniciales.

En cuanto al financiamiento de los servicios de salud para los maestros y sus familias, la funcionaria informó que más de 320 mil millones de pesos han sido transferidos a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) tanto públicas como privadas.

Asimismo, señaló que otro de los logros ha sido la disminución en un 39,61% en la radicación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, desde mayo hasta julio.

La representante de Fomag también presentó el plan de estabilización del modelo de salud, que incluye la operación de una red nacional de prestación de servicios que prioricen la calidad, la humanización, la transparencia, la innovación y la sostenibilidad.

¿Qué dice el magisterio?

Domingo Ayala, presidente de la Federación Nacional de Educadores (Fecode) resaltó que el modelo se ha convertido en una oportunidad para eliminar intermediarios y mejorar la calidad del servicio, destacando que el gobierno ha asumido la responsabilidad de ir corrigiendo las fallas, para garantizar el éxito del modelo.

Por su parte, Hugo Cárdenas, representante de Norte de Santander ante Fecode, manifestó que si bien es cierto que se han presentado falencias, estas se han venido corrigiendo, detallando que para el departamento estarán habilitados 3 proveedores de medicamentos, por lo que se espera que el proceso de la entrega de medicinas se agilice.

"Además se está mirando la oportunidad de servicio, las citas médicas, las remisiones, ya se instaló una oficina del Fomag y de la Fiduprevisora en Cúcuta donde hay cerca de 20 funcionarios que están articulando los procesos, por lo que esperamos que esto se vaya consolidando de la mejor forma", dijo Cárdenas.

Señaló que con respecto a las quejas y reclamos que hacen los docentes, Norte de Santander ha sido una de las regiones que más soluciones ha dado, señalando que si bien es cierto aún hay cosas por mejorar, los cambios ya son notables, y en este sentido indicó que en el departamento ya hay 115 IPS que prestan sus servicios al magisterio.

*Redacción / **Deicy Sifontes***

Nuevo doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Pamplona

A través de la Resolución No. 013619 del 22 de agosto de 2024, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado del Doctorado en Ciencias de la Educación, reconociendo de esta manera la experiencia y trayectoria de nuestra institución en el ámbito educativo.

Este nuevo logro de la Alma Mater representa una gran oportunidad para docentes, egresados y la comunidad regional, nacional e internacional de elevar su cualificación en una universidad pública y acreditada en Alta Calidad, respaldada por la experiencia en desarrollo de programas de alta calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Con este nuevo programa doctoral, la Universidad de Pamplona reafirma su compromiso con la excelencia educativa y la formación de profesionales capaces de enfrentar los desafíos educativos del siglo XXI.

ADOPTA TU NUEVO MEJOR AMIGO Y METRO TE REGALARÁ UN KIT DE ADOPCIÓN

Metro cencosud

Sábado 31 de Agosto de 2024.
De 10:00 a.m a 6:00 p.m.
Centro Comercial Unicentro Cúcuta.

Unicentro Cúcuta Centro Comercial Un mundo sin fronteras

Por compras superiores a $20.000 en tiendas Metro participas en el desfile, cupos limitados.
Más información en atención al cliente del centro comercial.

DESCUENTOS HASTA DEL

30 % DTO. DIRECTO

35 % DTO. PUNTOS CENCOSUD

40 % DTO. Pagando con

APLICA REFERENCIAS SELECCIONADAS

Por compras participa en nuestra **PISTA DE OBSTÁCULOS** con tu peludito y gana **PLACA PERSONALIZADA, DESPARASITACIÓN, ASESORÍA NUTRICIONAL, SPA Y OBSEQUIOS PARA TU MASCOTA.**

Escanea el código QR, INSCRIBE TU MASCOTA

Aliados:

anima naturalis · Nutrion · Ganador · Chunky · NUTRISS DOG LOVERS · DreamBone · Pedigree · petys · NATURAL TOYS · PURINA DOG CHOW · Fin Orín · Dogourmet

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El proceso de adopción se realizará directamente y bajo responsabilidad de cada refugio / albergue. Son 100 kits disponibles. Son 300 placas personalizadas disponibles.

Scotiabank. COLPATRIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria establecimiento bancario. Las tarjetas de Crédito Cencosud son operadas por Scotiabank Colpatria, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Aplica para todo el portafolio de Tarjeta Cencosud. La compra está sujeta a disponibilidad del cupo de la tarjeta y debe encontrarse al día y sin ningún tipo de bloqueo al momento de hacer la compra. Scotiabank Colpatria establecimiento bancario. No válido para domicilio.

cencosud

Desinformación, retos e inicios de la televisión

Redacción
Valentina Robles Angarita
valentina.robles@laopinion.com.co

En el marco de la conmemoración de los 70 años de la televisión colombiana, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) llevó a cabo el evento "Diálogos Audiovisuales Regionales", en Bucaramanga, Santander, con el fin de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias y conocimientos relacionados con pluralismo, diversidad, identidad, participación e imparcialidad informativa de expertos en medios de comunicación.

La conferencia, que fue de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. se dividió en dos paneles. El primero fue "Pluralismo informativo y desinformación en tiempos electorales", el cual contó con la presencia de Edna Carolina Joya, gerente del Canal TRO, Juan Carlos Chío, editor del periódico Vanguardia, Juan Diego Alvira, periodista y presentador del Canal UNO y Cristian Verbel, CEO del diario **La Opinión**.

Durante la conferencia, los invitados hablaron sobre el gran problema que enfrentan los medios de comunicación: la desinformación en tiempos electorales.

Para Edna Joya lo anterior es un fenómeno muy crítico que genera un impacto en los resultados y en la percepción que los ciudadanos tengan de los candidatos, pues las redes sociales infieren y no hay un filtro para la publicación de la información, por tanto, recomienda a los colombianos verificar cada dato o hecho que lean o escuchen.

> **"El periodismo está llamado a ser guardián feroz de la verdad, entendida esta última como una herramienta poderosa que ayuda a crear criterio",**
> Cristian Verbel, CEO del diario La Opinión

En los Diálogos Audiovisuales Regionales hablaron sobre la desinformación en tiempos electorales. *Fotos Cortesía*

Por su parte, Juan Diego Alvira señaló que la desinformación no es "algo nuevo", solo que las redes sociales lo han amplificado, sin embargo, considera que también depende de cómo las utilicen las personas.

"Hoy el discurso político nos ha ubicado en dos extremos, derecha e izquierda, y usan las redes para polarizar. Hoy, aunque nos la demos de autónomos e independientes, son las redes las que imponen la agenda", comentó.

Asimismo, Juan Carlos Chío y Cristian Verbel trajeron a colación el tema del "clickbait", técnica de redacción que consiste en crear encabezados y descripciones sensacionalistas para que la persona de clic en un enlace, pero cuando lee la información esta es otra completamente diferente. Ambos expertos coincidieron con que es una práctica peligrosa porque contribuye a desinformar.

"El periodismo está llamado a ser guardián feroz de la verdad, entendida esta última como una herramienta poderosa que ayuda a crear criterio, y debemos, los medios, tener un poco más de serenidad y prudencia respecto al afán que muchas veces tenemos de registrar en los medios digitales", afirmó el CEO del diario La Opinión, Cristian Verbel.

El segundo panel del evento fue "70 años de TV colombiana en las regiones", en el cual estuvieron como invitados Vladimir García, realizador y productor regional, Mario Mantilla, defensor del Televidente Canal TRO y Carlos Julio Castellanos, productor del Canal TRO.

Los conferencistas hablaron de los factores que incidieron en la creación de los canales regionales colombianos.

De acuerdo con Vladimir García, la primera motivación fue la necesidad de quitar la centralización de los medios masivos de comunicaciónh y brindarle un nuevo espacio a las noticias locales.

"Unos grandes predecesores de la televisión regional, algunos comunicadores sociales y otros empresarios, empezaron a montar esos primeros ejercicios de canales que en esos momentos no estaban oficializados y así pudieron empezar a contar esa realidad que estaba pasando a sus alrededores", mencionó García.

Mario Mantilla estuvo de acuerdo con la opinión de Vladimir y afirmó que la responsabilidad de los canales regionales es muy grande ya que tienen ese deber de mostrar lo local y lo regional y así a ayudar a conformar la identidad nacional, pues la multiculturalidad es una de las fuerzas de Colombia.

En cuanto a los retos de poner en escena un canal regional, el productor del Canal TRO, Carlos Julio, comentó que fue darle vida a una parrilla televisiva y arrancar de cero en un departamento donde hasta apenas surgía la televisión, producción y demás componentes técnicos que eran necesarios para su funcionamiento.

Jóvenes, estudiantes del SENA y varios profesionales estuvieron escuchando la conferencia en Bucaramanga.

Se hurtaron el portón del colegio de Aguas Claras y nadie vio nada

Indignado se encuentra el rector de la Unidad Educativa del corregimiento de Aguas Claras, comprensión rural del municipio de Ocaña, Fernando Alberto Clavijo Vega, ante el hurto del portón de la antigua entrada donde aseguran "nadie vio nada".

A su llegada a la institución se percató de que la estructura metálica no estaba en el lugar y al indagar con campesinos de la región le manifestaron que vieron a unas personas desmontando el portón, pero pensaron que lo iban a cambiar.

"Siente uno ira, rabia, enojo e impotencia al observar que arrancan la pesada estructura, se le llevan y la venden en las chatarrerías a menos precio", dijo el rector al solicitar una redada para descubrir y judicializar a los propietarios por el delito de receptación.

Clavijo manifestó que en repetidas ocasiones ha solicitado a la Secretaría de Educación Departamental la asignación de celadores y no ha sido posible.

"Nosotros no podemos contratar a un personal para la vigilancia y protección de todos los elementos, debido a las prestaciones sociales. En años anteriores se han presentado dificultades con algunos conductores y no queremos repetir la historia", precisó.

En la actualidad, el Instituto Nacional de Vías, construye unos andenes para la población estudiantil a la entrada de la institución por un valor de 400 millones de pesos y al parecer la gente pensó que el desmonte de la estructura metálica hacía parte de esa intervención y no denunció a tiempo.

Expuesta a los ladrones

La Unidad Educativa ubicada a la orilla de la carretera que conduce hacia la zona del Catatumbo, vía al aeropuerto cuenta con una población de 475 niños y jóvenes en su mayoría en condiciones de vulnerabilidad.

"Gran parte de los estudiantes son de escasos recursos económicos y desplazados por la violencia. Sin embargo, los dueños de lo ajeno no han tenido compasión", agregó el rector.

El directivo docente señala que nunca han contado con el servicio de celaduría y esperan la asignación del personal para proteger el material didáctico y equipos para agilizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

"El que ingresa a una escuela o colegio es capaz de hurtar en una iglesia o hospital. En muchas ocasiones han robado aquí y no hemos podido recuperar los equipos", afirmó el rector.

En los últimos años se ha perdido un tanque de almacenamiento de agua de 5 mil litros cúbicos, 40 computadores, 2 televisores y 4 videobeam.

Moradores del corregimiento de Aguas Claras solicitan mayor vigilancia./ *Foto: Cortesía / La Opinión*

Acciones efectivas

Las personas afectadas con los hurtos reclaman mayor efectividad para cerrar el paso a los delincuentes.

El secretario de Gobierno, Freddy Arengas Romero coordinó con la Policía Nacional operativos especiales para neutralizar a las personas dedicadas a comprar lo hurtado para la respectiva venta en el mercado negro.

"Se están haciendo las redadas y se ha encontrado contadores y cables. Se imponen multas y sanciones a los propietarios. Si son reincidentes se procederá a sellar el establecimiento comercial", reiteró.

La señora Yaneth Castro del barrio Sesquicentenario de Ocaña manifestó que están atrapados por el miedo en sus casas, ante la proliferación de los ladrones. "Los drogadictos en el afán de buscar la dosis hurtan todo tipo de estructuras hasta la nomenclatura de las viviendas", precisó.

Asimismo, la vocera comunal del corregimiento de Aguas Claras, Amaris Picón Manzano, reclama mayor vigilancia en el centro poblado debido al tránsito con la zona del Catatumbo.

*Redacción / **Javier Sarabia***

En los próximos días habrá una audiencia pública

Redacción
Lucy Araque
lucy.araque@laopinion.com.co

Ya son varios los intentos fallidos que se han hecho por convertir a Cúcuta en distrito. Sus promotores dicen que esta vez hay un mejor ambiente./ *Foto archivo*

Cúcuta como Distrito Fronterizo ya se tramita en el Congreso

En la Comisión Primera de la Cámara de Representantes ya comenzó a hacer carrera el nuevo acto legislativo que busca elevar a Cúcuta, la capital de Norte de Santander, a la categoría de Distrito.

En esta oportunidad, la iniciativa propuesta por el representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo y respaldada por la bancada del departamento en pleno, además de congresistas de diferentes regiones y partidos políticos, propone que la ciudad tenga la condición de Distrito Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico.

El último intento que se hizo en el Congreso por lograr que Cúcuta gozara de un régimen diferente, dadas las características de su territorio, fue en 2021, pero no prosperó. Dicha propuesta contemplaba que la capital del departamento adquiriera la categoría de Distrito Especial, Fronterizo, Turístico Comercial y Empresarial, sin embargo, pasó sin pena ni gloria por el Legislativo, y finalmente fue archivada en junio de 2022, por el cambio de legislatura.

No obstante que ya son varios los proyectos fallidos, para el representante Cristo el escenario hoy es otro y, en su criterio, esta vez hay un mejor ambiente, pues además de que existe un consenso entre los promotores de la idea, el departamento tiene un punto a su favor en estos momentos y es la presencia de dos cucuteños en el gabinete del presidente Gustavo Petro.

El congresista dijo que, además, la iniciativa fue diseñada en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, razón por la cual hay mayores posibilidades de que sea de interés del propio Gobierno.

"Este no es un proyecto de un solo partido, sino de muchos partidos, porque quienes respaldamos la idea de que Cúcuta sea Distrito, estamos comprometidos con su desarrollo y el de la frontera. Es por eso que, esta es una iniciativa que tiene el apoyo de varios congresistas y la idea es que no tenga oposición, sino que nos sumemos para sacar adelante a Cúcuta hacia el desarrollo", manifestó el congresista.

Los cinco ejes

El representante a la Cámara por Cambio Radical explicó que uno de los elementos más importantes que tiene el proyecto que ya se tramita en la Comisión Primera es que convierte a Cúcuta en la capital del país en representación fronteriza, por ser la ciudad más grande y la de mayor relevancia.

"Colombia no tiene distrito fronterizo, entonces Cúcuta ocuparía esa posición, con la importancia que eso tiene", señaló Jairo Cristo.

En segundo lugar, planteó que otro de los puntos que juega a favor de la iniciativa es que incluye un componente ambiental sobre el cual ya ha manifestado su interés la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, puesto que lo que persigue el proyecto es que, gracias a la condición de distrito, se puedan recuperar los ríos Pamplonita y Zulia, afectados por la contaminación

> **"Este no es un proyecto de un solo partido, sino de muchos partidos, porque quienes respaldamos la idea de que Cúcuta sea Distrito, estamos comprometidos con su desarrollo y el de la frontera",**
> Jairo Cristo.

"La propuesta incorpora una cultura del desarrollo a través del agua. Es por eso que estamos incluyendo este tema que es tan importante para ir en consonancia con el Plan de Desarrollo, aspecto que le gustó mucho a la ministra de Medio Ambiente, ya que las cuencas hidrográficas de esos dos ríos van a desembocar en el Lago de Maracaibo y nosotros le estamos entregando una gran contaminación a Venezuela", agregó.

Con relación a la distinción comercial, en la justificación del proyecto se puede leer que Cúcuta como Distrito Especial podría traer consigo las herramientas necesarias para un desarrollo económico y social más efectivo, aprovechando su ubicación fronteriza.

"Esto, a su vez, permitiría implementar políticas específicas, mejorar la infraestructura y servicios, fomentar la inversión y el comercio, y promover un desarrollo integral y sostenible", dice el documento radicado en el Congreso.

Y para sustentar las características culturales e históricas con las que se quiere elevar la condición de la ciudad, los autores del proyecto recuerdan que, entre otros hechos históricos de relevancia, en 1821 esta zona del país fue protagonista del nacimiento de la Gran Colombia y de la primera Constitución que rigió los destinos del país.

"En conclusión, la designación de Cúcuta como Distrito Especial, Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico es una iniciativa estratégica que permite aprovechar al máximo sus características únicas. Este estatus especial facilitará una gestión más eficaz y atraerá inversiones que beneficiarán a todos los sectores de la sociedad, fomentando un desarrollo integral y sostenible para la ciudad y la región", dice el proyecto.

La característica adicional del proyecto que ya se tramita en el Congreso, es que propone que los municipios del área metropolitana puedan acceder a los beneficios del Distrito Especial.

Ya tiene ponentes

La propuesta impulsada por los congresistas de Norte de Santander y respaldada por legisladores como David Luna, Paloma Valencia, Miguel Uribe, Jorge Enrique Benedetti, Carolina Arbeláez, entre otros, arranca con pie derecho en la Comisión Primera, puesto que los dos coordinadores ponentes son nortesantandereanos.

Se trata del representante a la Cámara por el Pacto Histórico, Heráclito Landinez, quien a pesar de haber sido elegido por Bogotá, es oriundo de esta región; y Diógenes Quintero, representante a la Cámara por las curules de Paz, como delegado del Catatumbo.

La iniciativa la apoyan, igualmente, los representantes Gabriel Becerra y María Fernanda Carrascal, también del Pacto, quienes igualmente son del departamento, pero se eligieron por la capital del país.

Según anunció el representante Jairo Cristo, en los próximos días será convocada una audiencia pública en la Comisión Primera de la Cámara, para explicar los alcances de esta nueva apuesta en favor del desarrollo nortesantandereano y que sean los voceros de los distintos sectores del departamento los que manifiesten la importancia de la iniciativa.

Gobierno propone "territorializar" presupuesto de 2025

El Gobierno Nacional está enfocado en que el presupuesto del próximo año se concentre mucho más en las regiones./ *Foto cortesía*

A finales de julio, el Gobierno Nacional radicó ante el Congreso el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2025, por un monto total de $523 billones.

Aunque la partida destinada para la siguiente vigencia está desfinanciada y el Ejecutivo tendrá que hacer severos ajustes para garantizar el cumplimiento de sus metas y compromisos, los diferentes ministerios deberán asumir una misión especial en esta oportunidad y es "territorializar" dicho presupuesto.

Así se discutió en el más reciente consejo de ministros que tuvo lugar esta semana y en donde el mensaje del presidente Gustavo Petro fue claro, al insistir que es necesario seguir cerrando brechas significativas en servicios esenciales como el acceso al agua potable, vivienda, salud, educación, vías, entre otros.

Por esa razón, para el mandatario, el próximo año el Gobierno tendrá que asignar recursos de manera equitativa y efectiva para las regiones más necesitadas, garantizando que los fondos destinados sean utilizados correctamente.

"El enfoque de la territorialización del presupuesto busca no solo acelerar la cobertura de estos servicios, sino también promover un desarrollo más inclusivo y equilibrado en todo el país", se planteó en el encuentro.

Al respecto, los ministros coincidieron en que esta estrategia es crucial para abordar las disparidades existentes entre las regiones y asegurar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a infraestructura básica y servicios de calidad.

Por ahora, no es claro el monto que les corresponderá a las regiones, y si Norte de Santander será o no uno de esos departamentos priorizados, pues apenas está en estudio el proyecto.

Redacción / La Opinión

Director Fundador: Eustorgio Colmenares Baptista - 1960 / 1993
Editor de Información General: René Mora Vicuña - **Editor de Cierre:** Ernesto Duarte - **Asesor Emérito:** Ciceron Flórez
Editores: Celmira Figueroa Turcios, Hugo González C. y Lucy Araque.
Impreso en los talleres de LA OPINIÓN.
Sede: Av. 4ª No. 16-12 Conmutador: 5829999. Bogotá: Calle 94 #14-48 Oficina 402 Barrio Chicó - Teléfonos: 7424261 - 7424264
Afiliado a AMI (Asociación Colombiana de Medios de Información) Socio Fundador de Colprensa Servicios Informativos de AFP (Agencia Francesa de Prensa)
COPYRIGHTS © 2007 LA OPINIÓN S.A.S. Prohibida su reproducción total o parcial
Notificaciones judiciales: administracion@laopinion.com.co

Confusa nomenclatura

Cúcuta, la ciudad colombiana más importante en la frontera con Venezuela, continúa acumulando una serie de situaciones que no permiten mejorar la calidad de las condiciones de vida de sus habitantes.

Una de ellas corresponde a la obsoleta y complicada nomenclatura, que en algunos barrios lleva a que una sola casa tenga hasta tres direcciones, convirtiéndose en toda una complicación para la orientación de los ciudadanos.

Pero hay algo más grave. Que por ahí en alguna gaveta de la Alcaldía se encuentra guardado un sistema con el que se iba a modernizar y a tratar de ponerle orden, el cual fue elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Sin lugar a dudas que en este asunto podríamos estar frente a un 'elefante blanco entre comillas' porque la solución está elaborada por los técnicos con los respectivos estudios y la solución contemplada en los documentos, pero hasta el momento no se ha puesto en marcha.

De eso hace ya doce años cuando se intentó subsanar el problema mediante la unificación de los más de cinco mecanismos con la estructuración de un plan que costó en su momento más de cinco mil millones de pesos.

Sin duda que si organismos como la Personería, la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía es necesario que le pongan el radar a este caso específico con dineros públicos comprometidos en una solución que nunca llegó para un problema que sigue ahondándose. ¿Cómo así que aunque el remedio está no se le aplicó a una enfermedad que está en crecimiento?

Por eso es urgente que las entidades de control fiscal y disciplinario y el organismo de investigación judicial entren a indagar las razones que llevaron a que este procedimiento se quedara sin ejecución pese a que es una necesidad para la ciudad y a que podríamos estar ante un probable detrimento patrimonial.

Por ejemplo, el renglón de la construcción es uno de los más afectados por este desorden. El no contar con nomenclatura les genera traumas a la hora de los trámites de creación de los predios, porque deben hacer la consulta a las curadurías para que generan esta certificación que después es asignada a los inmuebles.

Pero en diversos sitios de la capital de Norte de Santander se dificulta dicho procedimiento como consecuencia de las diferentes nomenclaturas existentes, según los barrios.

Lo ocurrido con la actualización no llevada a cabo de la nomenclatura cucuteña debería servir de punto de partida para contener la elaboración de costosos estudios sobre lo 'divino y humano' para encontrar soluciones diversas y que al final quedan convertidos en venas rotas por donde se van importantes recursos municipales.

Por lo tanto es urgente desengavetar ese proyecto elaborado para la nomenclatura, hacerle los ajustes que se requieran y ponerlo en marcha, tanto para evitar que esa plata se pierda y con el fin de que la ciudad se pueda guiar por sus calles y avenidas con unas direcciones que estén lejos de la confusión actual y así cerrar este capítulo que también la afecta como ciudad incluyente y competitiva.

Es urgente desengavetar ese proyecto elaborado para la nomenclatura, hacerle los ajustes que se requieran y ponerlo en marcha, tanto para evitar que esa plata se pierda y con el fin de que la ciudad se pueda guiar por sus calles y avenidas con unas direcciones que estén lejos de la confusión actual y así cerrar este capítulo que también la afecta como ciudad incluyente y competitiva.

La senda de cambio se debe mantener

Una vez obtenida la "paz querida", con todas sus oposiciones, críticas y enemigos en 2017, y como lo dijo el exprocurador Fernando Carrillo: "Se silenciaron los fusiles que no dejaban oír el clamor de tantas necesidades, se escuchó el grito desesperado por el cambio".

Y es que no podíamos seguir como veníamos: tanta hambre, pobreza y desigualdad, cuyos remedios no suponen un gobierno de izquierda o derecha, sino un gobierno CONSCIENTE y con funcionarios capaces de llevar a cabo el cambio sin trastornar el funcionamiento del resto de la sociedad, pero sin dejar de cambiar el statu quo.

Los partidos tradicionales, adormilados como siempre, volvieron a su conocida 'manzanillería' de puestos y contratos por votos. Contratos como el de Centros Poblados, en las narices de una ministra, exacerban la indignación por la corrupción andante; y esta es solo una muestra de la feria corrupta al tablero.

El crecimiento económico surge como resultado del incremento de la inversión en sectores específicos y en la economía en su conjunto; es necesario volver a poner este tema en discusión. Es clave restablecer la confianza de los mercados de capitales, tanto nacionales como internacionales. El crecimiento económico es un pilar fundamental para erradicar la pobreza: el 60 % de los casos en poblaciones menos favorecidas se explican por esta causa. Sin embargo, esto no implica que el crecimiento deba ocurrir de manera aislada; debe complementarse con políticas adicionales que disminuyan significativamente el número de personas en situación de pobreza. No obstante, no podemos interpretar literalmente los preceptos del Club de Roma de 1974: hoy en día, muchos países logran crecer mientras reducen su huella de carbono per cápita.

Lo que es claro es que la capacidad de ejecución para lograr un cambio debe ser más profunda que la existente. Sí, es importante el discurso en la cabeza de la gente, pero sin que esto lleve a plantear soluciones con premura y se haga dentro del marco constitucional existente.

CARLOS ENRIQUE CAVALIER (*)
COLUMNISTA

¿Y qué cambios?

Sin lugar a duda, hay tres o cuatro sectores prioritarios que requieren atención inmediata para resolver sus problemáticas. El primero de ellos es la población rural, especialmente la étnica y campesina, cuyo índice de pobreza supera el 50 %. Aquí entra en juego la reforma agraria, que por sí sola no puede tener éxito sin mercados relativamente seguros, asistencia técnica, insumos y acceso al crédito. Para ser efectiva, debe ser una caja de herramientas completa que se implemente de manera planificada, sector por sector.

Este aspecto es, además, un factor crítico en el proceso de paz. Si se avanza en una reforma agraria integral, tal como se propone, y se mantiene la presión sobre los intermediarios de cultivos o actividades ilegales, la situación en el campo colombiano podría transformarse radicalmente. Superar el umbral de dos salarios mínimos por familia en la mayoría de ellas no solo garantizaría un campo cuidado, sino también un abastecimiento de alimentos que superaría el 100 % de las necesidades nacionales, permitiendo enfocarse en la exportación.

En segundo lugar, la informalidad, que cubre también el empleo rural: esta problemática está ligada a la falta de conexión de las personas en sus micronegocios con el resto de la sociedad, en particular a mercados que les den alguna forma de estabilidad y no una constante curva de subidas y bajadas que promueven incluso la inseguridad alimentaria.

En tercer lugar, el tema del desempleo juvenil, los 'Ninis': estos saltan del sistema escolar (de 6º a 8º) al no ver futuro alguno en terminar su bachillerato ni verle utilidad a lo que están aprendiendo. Y es entendible: en la familia necesitan su mano de obra para apoyar el sustento familiar.

Aún tenemos muchos temas por explorar en relación con el cambio: los nuevos cupos universitarios, un análisis más profundo sobre los 'Ninis', la protección del medio ambiente, la política de reindustrialización y el cambio climático, los cuales abordaremos de manera progresiva.

(*)Coordinador de sueños de Alquería

COCHINADAS...

Certidumbres e inquietudes

¿Prevalece el interés general?

Transcurridos dos años de la actual administración, dentro de la enorme polarización política que afecta a Colombia, tanto los diferentes órganos estatales como el sector privado y los medios de comunicación parecen haber olvidado por completo el interés general de la colectividad -que debería ser prevalente- y han centrado todos sus esfuerzos y actividad en el ataque o en la defensa del Gobierno. Al parecer, para la mayoría, lo más importante no es el logro de los objetivos comunes de la colectividad, ni la respuesta eficaz a sus necesidades, urgencias y desafíos, sino la imagen -no la realidad- que, sobre triunfo o fracaso político, arrojen los distintos sucesos, actos, propuestas, decisiones y situaciones que hacen la noticia del día, rápidamente reemplazada por otra u otras, que se miran y discuten dentro del mismo criterio.

JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO
COLUMNISTA

Si esta es una democracia y un Estado Social de Derecho, conviene pensar un poco en lo que eso significa, mirados los hechos de la vida real con algo de objetividad y sindéresis. Y, si la Constitución Política es reflejo del consenso al que llegó nuestra sociedad en un momento histórico determinado -como lo creemos-, cabe examinar si los propósitos allí consignados tienen posibilidad de realización.

Según su preámbulo y su articulado -entendidos en su integridad y dentro de una concepto sistemático-, la Constitución de 1991 busca realizar valores como la libertad, la justicia y la igualdad real y efectiva, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.

El cumplimiento de esos propósitos constitucionales es una tarea que corresponde a toda la sociedad y, ante todo, al Estado. A todo el Estado, no solamente al Gobierno.

En lo que hace a la organización estatal, no olvidemos que, como lo estipula el artículo 2 de la Constitución, el Estado tiene unas finalidades, consistentes en "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"; las autoridades deben cumplir unas funciones para las cuales han sido instituidas, que radican en "proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares", al paso que, según el artículo 113, "los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Resaltamos esa concepción finalista del Estado y de sus autoridades. Si los órganos estatales no miran ni procuran los fines del Estado ni su papel frente a ellos -para alcanzarlos- sino beneficios políticos coyunturales o menores -de grupo o partido-, intereses particulares o -peor aún- ganancias ilícitas, no se vive en el seno de una auténtica democracia, ni en un Estado Social de Derecho.

Sin perjuicio de ideologías y partidos, debería predominar la búsqueda del bien común, del interés general, de las finalidades constitucionales.

La torre central del San Juan de Dios sí es patrimonio

Los medios de comunicación han afirmado erróneamente que la Torre Central del Hospital San Juan de Dios no es patrimonio y por ello se debió demoler y construir un nuevo hospital. Esto no es cierto.

La declaratoria como monumento nacional de la Ley 735 de 2002 recae sobre el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil. Esto implica que las infraestructuras en el interior de ambos predios ostentan la categoría de Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional, como lo señala el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) en los artículos 9, 10 y 11 de la Resolución 0995 de 2016.

Los edificios son patrimonio, independientemente del nivel de intervención 1, 2 o 3 en los cuales se clasifiquen. Para todos los efectos, esta clasificación se refiere a los tipos de obras permitidos para cada uno de ellos y no a su condición de BIC. Para el caso de la clasificación 3 de conservación, en que se encuentra la Torre Central, se incluye como posibilidad la demolición, pero también la preservación por medio del reforzamiento estructural y la rehabilitación como hospital, adecuando los espacios a las condiciones actuales de habilitación. Esto es posible en este caso, dado que la demolición implica enormes riesgos sobre el conjunto patrimonial, como en varias ocasiones se le señaló al contratista Copasa desde la Dirección de Patrimonio y Memoria del MinCulturas.

JUAN DAVID CORREA (*)
COLUMNISTA

La Torre Central tiene valores patrimoniales de todo tipo. Desde el punto de vista histórico, es la expresión de la transición del modelo de la escuela ecléctica francesa al modelo de hospital universitario monoblock, impulsado por Estados Unidos desde el informe de Abraham Flexner en 1910 y que llegó al país en 1948, con la Misión Unitaria Norteamericana.

Este modelo permitió el desarrollo de las especialidades médicas, con visibles innovaciones técnicas y tecnológicas reconocidas mundialmente y el desarrollo de todas las profesiones de la salud en cabeza de la Universidad Nacional de Colombia. La Torre representa también introducción de la técnica del sistema reticular celulado (RetCel) en la arquitectura y la ingeniería hospitalaria, que se aplicó en Colombia y en muchos países desde los años cuarenta.

Desde el punto de vista estético, la Torre representa un buen ejemplo de la línea moderna funcional de espacios flexibles que permitió la mejor adecuación posible de los espacios para la prestación de servicios de salud, educación e investigación en su momento, como hospital universitario, lo que posibilita su adecuación a las normas actuales.

Simbólicamente representa el centro de atención de urgencias, trauma y todo tipo de especialidades médico-quirúrgicas más importante del país que ha estado atado a la historia nacional como el que más, como puede reconocerse en la memoria, no solo de la población bogotana aledaña sino de la región y del país.

Por todo lo anterior, el gobierno nacional trabaja en la recuperación integral de este BIC del ámbito nacional. El pasado mayo se aprobó el plan de intervención 2024-2026 y el proceso para estructurar las licitaciones de ocho edificios priorizados, cuyas obras deben arrancar en el primer semestre de 2025. En este momento están en marcha los edificios Siberia y Mantenimiento y la Secretaría de Salud dio vía libre a la segunda fase de la obra de restauración, rehabilitación y reforzamiento estructural del Instituto Materno Infantil.

(*)Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes

Un milagro en medio de una noche aterradora

Y entre todas esas macabras historias de terror de la primera masacre de La Gabarra (Tibú), hace 25 años, está la de don Luis, quien sobrevivió a un tiro de fusil.

En La Gabarra aún se siente el dolor y la angustia de haber vivido esa noche aterradora. / *Foto Archivo.*

De esa noche espeluznante del 21 de agosto de 1999, donde más de una treintena de personas fue masacrada por las extintas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) en su ingreso al corregimiento La Gabarra, de Tibú, sobresale una historia que podría ser considerada un milagro.

Es la de don Luis, un ganadero y cultivador que es muy conocido en esa parte del Catatumbo, quien vivía con su esposa y dos hijos en la finca La Cañaguatera, en la vereda La India. Él sobrevivió a la masacre con un tiro de fusil en la cabeza.

A pesar de que ya han pasado 25 años de esa barbarie, su familia aún no es capaz de hablar sobre lo sucedido esa noche aterradora, pero **La Opinión** logró dialogar con el yerno de este hombre que vive un calvario luego de lo ocurrido.

"Desde el 29 de mayo, cuando se dieron unas masacres en otras poblaciones, se comenzó a saber de los paramilitares y desde entonces la gente estaba alertada. Por eso, dos días antes de la masacre de La Gabarra, el suegro sacó a su hija de 2 años y al papá, quedándose en el pueblo con su esposa y su hijo de 7 años, para atender unos negocios y porque debía devolverse a la finca", asegura Juan Carlos Quintero, coordinador general de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), quien es el yerno de don Luis.

Según este defensor de los derechos de los campesinos del Catatumbo, su suegro tenía una casa en La Gabarra, pero por seguridad, ante las amenazas reinantes, decidió quedarse con su esposa e hijo en el Hotel del Río, pues creyó que así no les pasaría nada en la anunciada arremetida paramilitar de la que se hablaba por ese entonces.

Lamentablemente no fue así. Aquel 21 de agosto de 1999, cuando el ganadero y su familia estaban en la habitación, todo quedó a oscuras, a las 8:00 de la noche. El apagonazo en toda la población que le dio paso a unas explosiones y ráfagas de fusil fue el preludio para que comenzara la matanza en La Gabarra.

Mientras los minutos avanzaban, el miedo se fue haciendo más fuerte para don Luis y su familia, pero ellos confiaban que estando en ese hospedaje nada les pasaría, pero no fue así, de un momento a otro en la puerta de su habitación comenzaron a tocar insistentemente, y luego un hombre gritó que si no abrían, lanzaría una granada.

Ante la amenaza, el ganadero les dijo a su esposa e hijo que se quedaran quietos y que no dijeran nada. Él abrió la puerta y se encontró con un hombre que vestía prendas del Ejército y estaba armado con fusil, pistola y granadas; el recién llegado lo sacó y lo obligó a acostarse en el piso.

> **"Este es un caso emblemático porque el único que sobrevivió, con un tiro en la cabeza de ese atroz hecho, es mi suegro",**
> Juan Carlos Quintero
> coordinador general de Ascamcat.

21

de agosto de 1999 ocurrió la primera masacre en La Gabarra.

En ese instante, don Luis le dijo a su esposa que le tapara los ojos al niño para que no viera lo que iba a pasar, puesto que presentía que lo matarían, pero el pequeño como pudo le quitó la mano a su mamá y observó cuando el desconocido le disparó con el fusil en la cabeza a su papá.

Esta fue una escena desgarradora para mamá e hijo, puesto que ver a don Luis tendido en el piso, ensangrentado y prácticamente muerto, es una imagen difícil de borrar de la mente.

"Lo que hemos podido saber es que el paramilitar les indicó a la señora y al niño que se quedaran en la habitación, callados, porque el comandante le preguntó que si había más gente ahí adentro, pero él le respondió que no, evitando así que también los mataran a ellos", sostuvo Juan Carlos Quintero.

El paramilitar salió del cuarto y cerró la puerta en medio del sonido de las balas y las súplicas de quienes encontraron la muerte en el hospedaje. En el Hotel del Río –según versiones– habrían sido asesinadas seis personas, cuyos cadáveres fueron dejados a la entrada. Hecho que marcó enormemente la historia de esta población.

Pero en medio del susto y el desespero que tenía la mujer, junto con su hijo, y pensando que a don Luis lo habían matado, ella decidió abrir una ventana de la habitación y saltar hacia la calle, para buscar un sitio más seguro para ellos, en esa acción, la mujer se lesionó en uno de los tobillos, pero sin importar, llegó hasta el parque principal del pueblo, situado a una cuadra.

"Lo que ella cuenta es que en el parque se consiguió con otra mujer que tenía un bebé en brazos y le pidió que le prestara una camisa, porque la que tenía puesta se la amarró en el tobillo por la herida, pero la señora le dijo que no tenía, entonces mi suegra del susto se regresó, pero al ratico volvió, encontrándola muerta en una mecedora, con el bebé en sus brazos", narró el representante de Ascamcat.

Ante tal imagen desgarradora, la mujer y el niño corrieron a esconderse en otro sitio, pues no querían regresar al hotel donde quedó tendido don Luis, pero lo que ella no se imaginaba era que su esposo no falleció a pesar del disparo en la cabeza.

Horas más tarde, cuando los paramilitares salieron de La Gabarra y se atrincheraron en la parte alta de la entrada a esperar alguna reacción de las guerrillas que para ese entonces se encontraban en ese lugar (Eln, Epl y Farc), una hermana de don Luis sacó fuerzas y llegó hasta donde él estaba y comenzó a quitarle las joyas de oro que llevaba puestas.

"Todos pensaron que él estaba muerto, pero cuando vieron que comenzó a mover una mano y que en la nariz se le hizo una burbuja con la sangre, de inmediato se dieron cuenta de que aún estaba vivo, y le pidieron ayuda a los militares que llegaron en la mañana y lo trasladaron en un helicóptero hacia Cúcuta, donde lo atendieron y sobrevivió, siendo un verdadero milagro, porque nadie vive con un tiro de fusil en la cabeza", sostuvo el líder campesino.

A partir de ese momento de terror, la familia comenzó a vivir un calvario porque no pudo volver a la finca que él tenía, perdiéndose todo el ganado y los cultivos. "Lastimosamente la familia se desbarató, porque él estuvo en coma durante muchos meses y quedó en un estado complejo, pues está cuadripléjico".

Hoy, las condiciones en las que vive don Luis no son las mejores y lamentablemente su familia no pudo acceder a una reparación por parte del Estado, porque él, su esposa e hijos se fueron huyendo hacia Venezuela, donde permanecieron varios años y luego retornaron a Colombia.

"Este es un caso emblemático, porque el único que sobrevivió, con un tiro en la cabeza, de ese atroz hecho, es mi suegro, además, muy poca gente lo conoce, porque nadie de la familia lo ha querido contar, aunque los paramilitares ya lo reconocieron durante las audiencias de Justicia y Paz", explicó Quintero.

Hace cuatro años varios habitantes de La Gabarra le hicieron un homenaje a don Luis, quien a pesar de su condición de salud fue trasladado hasta allá en una camioneta.

Esta es otra historia que **La Opinión** logró recopilar en un recorrido que hizo el pasado miércoles 21 de agosto, 25 años después de la primera masacre que marcó a La Gabarra en la arremetida paramilitar.

En el Hotel del Río fue donde los paramilitares asesinaron a varias personas que allí se encontraban hospedadas. / *Foto Cristian Herrera.*

DIVISAS
Dólar (T R M) $4.045 Ayer: $4.023
Euro $4.520 Ayer: $4.497

MATERIA PRIMA
Café US$2,55 Ayer: US$2,49
Petróleo Brent US$79,55 WTI US$75,81

COMBUSTIBLES
Gasolina $10.044
ACPM $7.441

METALES
Oro Gramo Compra: $308.635 Gramo Venta: $324.878
Plata Gramo Compra: $3.046 Gramo Venta: $3.808

INDICADORES
UVR $375,40 Ayer: $375,38
INTERÉS DTF 9,83 % E.A.
TASA DE USURA Consumo: 29,49% Microcrédito: 58,14%

Los cierres viales por las actividades de las ferias generaron trancones, las cuales afectaron la dinámica productiva de la ciudad./ *Foto Cortesía*

Ferias de Cúcuta: caos vial mermó ventas del comercio

Gremios destacan esfuerzo de la Alcaldía por recuperar las fiestas, pero cuestionan la falta de planeación. Informalidad, la más beneficiada.

Redacción
Leonardo Favio Oliveros
leo.oliveros@laopinion.com.co

No todo fue alegría por las Ferias de Cúcuta, que se desarrollaron la semana pasada, porque varios sectores de la economía de la ciudad no resultaron beneficiados, al contrario, sus ventas mermaron por el caos vehicular que generaron los cierres de vías.

El presidente de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) en Norte de Santander, Sergio Palacios, resumió la situación en una frase: "parecía una feria para los empleados de la Alcaldía y la informalidad".

"Tenemos varias observaciones. Primero, la próxima feria que se organice debe tener una alianza con los empresarios, porque la de este año no trajo horarios especiales de trabajo para el sector privado, y así participe toda la ciudad en los eventos... Los empleados de la Alcaldía eran los que tenían los horarios especiales", afirmó Palacios.

La segunda, según líder gremial, es que la movilidad fue "un caos total" en esa semana, porque no se acordaron sitios estratégicos, recalcando que no se puede cerrar la avenida Los Libertadores, "que es la arteria principal que tenemos para la oxigenación de la movilidad y para otras vías".

"La tercera observación es que, con la feria, hay que reactivar toda la economía. ¿Qué se reactivó? La economía informal; la formal, no. No hubo aumento de ventas durante esa semana en restaurantes ni centros comerciales ni en el centro comercial A Cielo Abierto. El sector licores tuvo un alza de entre 12% y 15%, pero textiles, calzado, tecnología no se movieron. Todo eso hay que revisarlo", añadió.

El presidente del Capítulo Norte de Santander de la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (Acodrés), Juan Pablo Lóndero, también resaltó un sondeo con sus afiliados, el cual dejó un resultado "nada alentador", porque "no hubo un incremento en ventas".

"El fin de semana de ferias se comportó como un fin de semana común y corriente, eso era un caos vehicular y algunos empresarios del sector se quejaron, se les bajaron las ventas. Cerraron la avenida Los Libertadores todo el día para nada, porque los eventos en el sector empezaban a partir de las 4:00 o 5:00 de la tarde", apuntó.

El presidente de Asobares, Eduardo Quintero, manifestó que la zona rosa de los barrios no tuvieron ningún impacto por las ferias y que el área turística registró incrementos, pero no los esperados para ser un evento de tal magnitud, oscilando entre el 10% y 20%.

"La informalidad prevaleció. Se vendió en la calle licor y cerveza, lo cual afectó la venta formal. Las empresas me hicieron saber que no se dio la dinámica esperada", sostuvo Quintero.

Los gremios concordaron en que el alcalde Jorge Acevedo tuvo la "muy buena idea de revivir las Ferias de Cúcuta", las cuales les brindaron la oportunidad a un grupo de la economía subir sus ingresos, por lo cual lo aplaudieron.

Sin embargo, dijeron que no se puede negar la falta de planeación, que afectó negativamente la actividad productiva, y se debió pensar en los empresarios formales que pagan impuestos y generan empleo.

Además, en esas actividades, se tiene que cumplir la prohibición de comercializar bebidas alcohólicas en el espacio público, como hacen otras ciudades en sus ferias; el consumo sí es normal que ocurra.

Sergio Palacios (Fenalco).

Juan Pablo Lóndero (Acodrés).

Eduardo Quintero (Asobares).

Sandra Mendoza (Cotelco).

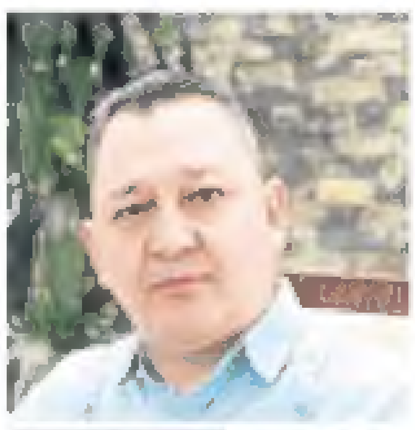

Secretario Leonel Rodríguez.

12

puntos porcentuales subió la ocupación hotelera (62%), en comparación a la semana igual de agosto de 2023.

Más ocupación hotelera

Sin duda, uno de los sectores favorecidos fue el alojamiento, teniendo en cuenta la llegada de visitantes y delegaciones invitadas de otras zonas del departamento y del país.

De acuerdo con un sondeo realizado por la regional de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), la ocupación de habitaciones creció 12 puntos porcentuales más durante la semana de fiestas, en comparación con la misma semana (del 21 al 26 de agosto) de 2023, cuando fue del 50%.

"Para Cotelco, el balance es positivo, mostrando una ocupación total del 62%. También debemos tener en cuenta que el promedio de la ciudad durante el año 2024 no supera el 40% de ocupación hotelera", precisó la directora ejecutiva del gremio, Sandra Milena Mendoza.

El secretario de Desarrollo Social, Leonel Rodríguez, informó que los sectores hotelero y gastronómico se vieron beneficiados por las Ferias de Cúcuta y fue un paso más para hacer de esta "la ciudad de los eventos" y quitarle esa imagen de "ciudad del terrorismo, de los problemas, de la violencia".

"Fue la oportunidad para mover la economía, impulsar a los emprendedores a la hora de hacer esas carrozas, y el sector belleza, con los reinados. La idea es seguir haciendo estos eventos todos unidos", expresó el secretario.

Rodríguez reconoció que las fiestas les permitió evaluarse y son conscientes de que, si quieren "competir con ferias de talla nacional", deben trabajar más coordinadamente con otros sectores e incluir al agropecuario.

En el departamento, 14.641 empresas no han renovado matrícula./ *Foto Archivo*

Norte de Santander, sexta región con más empresas registradas

El país cuenta con 1.56 millones de empresas activas, la mayor cifra registrada en la última década, según el informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Datos de la Oficina de Estudios Económicos del ministerio indican que 427.000 empresas están pendientes de renovar su matrícula mercantil, 14.641 de ellas en Norte de Santander. Además, esta región es la sexta con más compañías, al contabilizar 54.866 unidades.

Los primeros lugares los ocupan Bogotá, con cerca de 374.000 empresas; Antioquia, que tiene 216.000; Valle del Cauca, con 139.000 compañías; Cundinamarca, con 104.000; Santander, con 90.260 unidades; y Atlántico, con 59.763. Después de Norte de Santander están Boyacá, al tener 49.769 empresas; y Meta, con 45.117.

Redacción / ***Leonardo Favio Oliveros***

El presidente Gustavo Petro anunció un 'pacto por el crédito'./ *Foto Cortesía*

Tras acuerdo con los bancos, Petro dice no a las inversiones forzosas

Luego de un encuentro realizado ayer con el sector bancario de Colombia, quedó descartada la intención del presidente Gustavo Petro de radicar un proyecto de ley en el Congreso para promover las inversiones forzosas, con el fin de destinar dinero de los ahorros de los colombianos para proyectos productivos.

El jefe de Estado anunció un acuerdo con Asobancaria, al que llamaron 'pacto por el crédito', para destinar $55 billones, en los próximos 18 meses, a actividades de la construcción y mejoramiento de vivienda, la industria y manufactura, la agricultura y el turismo, en aras de impulsar la reactivación económica del país.

Petro destacó este consenso como un acto innovador y ejemplar.

Redacción / ***Leonardo Favio Oliveros***

Cúcuta Deportivo no generó, no tuvo el balón y flaqueó en defensa. / *Juan Pablo Bayona*

Un pobre Cúcuta fue incapaz en el General Santander

Por segunda vez consecutiva, el motilón perdió en casa. Ayer, Atlético Huila lo superó 2-1 en una pobre presentación rojinegra.

Redacción
Gustavo Contreras Sabogal
gustavo.contreras@laopinion.com.co

Incapaces de hacer valer la localía. Cúcuta Deportivo, por segunda vez consecutiva, perdió en el estadio General Santander: ayer fue superado 2-1 por Atlético Huila en la séptima fecha del Torneo II-2024.

Luego de caer 1-0 ante Orsomarso, el rojinegro sigue sin levantar cabeza en su escenario generando el merecido reclamo de su hinchada.

Huila, primero de la reclasificación, se impuso con goles de Santiago Muñoz (50') y Harold Romaña (74'). Por el motilón había empatado parcialmente Mauricio Duarte (52').

El cuadro de Álvaro Hernández fue pobre en la generación, en la tenencia y flaqueando en defensa una vez más.

Con este pésimo resultado, Cúcuta se queda relegado con 10 puntos de 21 posibles peligrando su estadía en el grupo de los ochos a falta de otros compromisos.

En la octava jornada, el fronterizo visitará a Bogotá FC en el Olaya Herrera el lunes 2 de septiembre a las 3:00 p.m.

Pobres en generación

Hernández, con respecto al empate 1-1 ante Unión Magdalena, modificó su once: Kevin Moreno en la defensa por Hernán Pertuz y Vicente Jaime por el extremo Camilo Córdoba.

Nuevamente, el motilon fue carente en la creación durante primera parte sin tener ni una opción clara. Las conexiones entre el mediocampo y la ofensiva fueron casi nulas.

Huila también ofreció un pobre juego sin inquietar el arco defendido por el cucuteño Sergio Avellaneda.

Las únicas que tuvo el fronterizo fueron dos intentos de remate lejano por parte del ecuatoriano Jaime y una aproximación de Cristian Mosquera por derecha enviando un centro que fue despejado justo antes del remate de Michell Ramos.

De nuevo fueron reiteradas las quejas hacia el cuerpo arbitral. Antes de finalizar la primera mitad, Escorcia reclamó un penal por un bajada en el área tras un 'abrazo' en medio de un centro.

Penosa derrota

Para encarar el segundo tiempo, Hernández permitió el debut del volante Yilber Arboleda reemplazando a Luis Guevara y además entró José Estupiñán por Jaime, aparentemente con una molestia.

Cúcuta tuvo que remar contra la corriente desde temprano. Al 50, el volante Santiago Muñoz marcó un golazo de derecha disparando de media distancia dejando sin chances a Avellaneda.

La presión de la hinchada se sintió de inmediato y ello se trasladó a la cancha. Dos minutos después, Mauricio Duarte, recibió un balón en el área tras pase de Estupiñán y con un zurdazo, a su merced, la clavó en el ángulo para empatar.

Buscando la victoria y el mayor peso ofensivo, Hernández ingresó al argentino Cristian 'Jopito' Álvarez al 60' por primera vez en el semestre al encontrarse ya recuperado del esguince de tobillo.

Los opitas no mermaron sus intenciones de ir al frente y movieron su once incluyendo a Alan García, Harold Romaña y José Montes antes de llegar al 70.

Los cambios surtieron efecto. Romaña firmó el 2-1 al definir un centro enviado por el lateral derecho Carlos Sánchez, quien tuvo toda la libertad para asistir al 74. Los errores defensivos fueron evidentes con la pasividad en la marca ante el pase y la definición del rival.

Arboleda respondió con un remate de media distancia atajando por Méndez.

Jugándose sus cartas, el cuerpo técnico motilón optó ingresar al delantero Germán Triana y al extremo Jonathan González por los dos Angulos al 78'.

En los minutos finales, Arboleda volvió a intentar con otro remate de fuera que fue salvado por Méndez, quien en la reposición sacó una pelota complicada.

Síntesis:

▶ **Cúcuta Deportivo:** Sergio Avellaneda; Cristian Mosquera, Leonardo Escorcia, Kevin Moreno, Mauricio Duarte; Bladimir Angulo (Germán Triana, 78'), Luis Guevara (Yilber Arboleda, 46'), Vicente Jaime (José Estupiñán, 46'); Juan David Rueda (Cristian Álvarez, 61'), Julián Angulo (Jonathan González, 78'), Michell Ramos.

Gol: Mauricio Duarte (52').

DT: Alvaro Hernández.

▶ **Atlético Huila:** Jeison Méndez; Carlos Sánchez, Andy Velasco, Brayam Palacios, Anderson Rojas; Francisco Rodríguez (Alan García, 68'), Yoelkin Ordóñez (Luis Hinestroza, 46'), Sebastián Hernández, Santiago Muñoz (Julián Rodríguez, 84'), John Méndez (Harold Romaña,68'), Maicol Sequeda (José Montes, 68').

Goles: Santiago Muñoz (50') y Harold Romaña (74').

DT: Diego Corredor.

El belga Wout van Aert sigue brillando en la Vuelta/*Cortesía La Vuelta*

Ciclismo

Wout Van Aert ganó su tercera etapa en la Vuelta a España

El ciclista belga Wout van Aert (Team Visma-Lease a Bike) ganó ayer es la décima etapa de La Vuelta 2024, disputada entre pontevedresas de Ponteareas y Baiona sobre 160 kilómetros, mientras que el australiano Ben O'Connor (Decahtlon-AG2R La Mondiale Team) sigue una jornada más como líder de la clasificación general.

El maillot verde se impuso después de atacar en el penúltimo puerto de la jornada, el Alto de Mabia, junto con el francés Quentin Pacher (Groupama-FDJ), al que venció con claridad en el esprín, para sumar su tercer triunfo en esta carrera, y ampliar su liderato en la clasificación de la regularidad.

"Mi objetivo era estar en la escapada, pero me costó mucho en la primera subida", dijo Van Aert tras la meta.

"Y casi me rendí, lo intenté una vez más justo antes de la cima, pero aún así, creo que durante 50 kilómetros, realmente tuvimos que luchar para abrir un poco de brecha.

Pero para ser honesto, creo que fue a mi favor porque en la final, los escaladores que tenía en el grupo tenían quizás menos energías, y así fue como gané".

Tras la primera jornada de descanso, La Vuelta se reanudó con una etapa en la que se rodó a un ritmo muy rápido desde el comienzo, y en el que la escapada tuvo el protagonismo esperado, aunque les costó mucho que el pelotón les permitiera marcharse por delante.

Apenas en las últimas rampas del Alto de Fonfría, el empuje del maillot verde Van Aert tuvo su premio, escapándose junto al español Marc Soler (UAE Team Emirates) y el belga William Junior Lecerf (T-REX Quick Step).

El grupo se amplió con los ataques por detrás del francés Quentin Pacher y el alemán Juri Hollmann (Alpecin-Deceuninck), y el quinteto fue cogiendo cada vez más renta sobre el pelotón.

El Red Bull-BORA hansgrohe de Primoz Roglic trató de sorprender y cambiar el guion establecido en el inicio del Alto de Mabia, pero no logró hacer daño al equipo del líder, que se mantuvo muy bien arropado en todo momento, y continúa su camino hacia Madrid vestido de rojo.

La ronda española disputará hoy su undécima etapa por un recorrido de media montaña con inicio y fin en el Campus Tecnológico Cortizo de Padrón (A Coruña) sobre 166,5 kilómetros y cuatro cotas puntuables, que ofrecerá un escenario de clásica primaveral, sin permitir despistes a los favoritos.

*Redacción / **Europa Press, Colprensa***

Camila Osorio cayó en la primera ronda del US Open

María Camila Osorio Serrano (82) no pudo superar la primera ronda del US Open 2024, último Grand Slam de la temporada, al caer derrotada ante la rusa Mirra Andreeva (23) la tarde de ayer .

Con parciales de 6-2 y 7-6(4), la joven tenista europea certificó su pase a la segunda fase del campeonato estadounidense.

Osorio, pese a batallar en el segundo set, no pudo nunca enlazar dos games al hilo. Si bien quebraba, no pudo aprovechar su servicio y ello lo terminó pagando caro con una prematura eliminación.

En el primer set, ambas deportistas tuvieron una efectividad del ciento por ciento en opciones de quiebre, Andreeva lo hizo en tres y Camila en una; justamente, la rusa sacó provecho de los puntos ganados con el primer servicio al llevarse 13 de 15 para una efectividad del 87 por ciento, además se benefició de 14 errores no forzados por parte de la colombiana.

Esta es la segunda caída de Camila ante Mirra, puesto que la rusa ya se había impuesto en la qualy de Roland Garros 2022.

La tenista cucuteña cumplió su cuarta participación en este campeonato registrando dos eliminaciones en primera ronda (2024 y 2023) y dos en segunda (2022 y 2021).

La representante del tenis colombiano volverá también está inscrita en la modalidad de dobles donde hará pareja con la estadounidense Alycia Parks enfrentando en primera ronda a la dupla conformada por la australiana Olivia Gadecki y la taiwanesa Fang-Hsien Wu.

*Redacción /**Deportes***

María Camila Osorio Serrano fue derrotada por la rusa Mirra Andreeva / Cortesía

El 'cambio extremo' de la actriz Luly Bossa

Este año no ha sido fácil para la actriz Luly Bossa tras la pérdida de su hijo Ángelo, pero ha demostrado gran fortaleza y está en proceso de recuperación. Como parte de su autocuidado, y tras años en el rol de cuidadora, ha comenzado a enfocarse más en su bienestar físico.

Luly se sometió a una cirugía estética con Jorge Gagliano, conocido como el 'Cirujano de los Famosos', el mismo que operó a la 'Gorda' Fabiola.

A sus 60 años, la actriz barranquillera sorprendió al compartir imágenes sin editar de las cirugías que se practicó, mostrando morados y hematomas en sus videos. Según comentó, la también creadora de contenido para adultos, su proceso de recuperación tomará un tiempo considerable.

Explicó que se practicó una liposucción para eliminar grasa de las caderas, piernas y brazos con el fin de tonificar su cuerpo.

Además, le extrajeron 300 CC de grasa y se practicó una intervención en sus senos para que se vieran más firmes a sus 60 años. También mencionó que se someterá a más procedimientos en el futuro y que está siguiendo una dieta estricta basada en proteínas y harinas no procesadas. "Sí, me veo más delgada y para eso hay que tener una buena alimentación". Después de enfrentar una ola de críticas divididas, por un lado, cuestionando el gasto en procedimientos estéticos dado que había mencionado previamente dificultades económicas para darle un adecuado entierro a su hijo Ángelo, y por otro lado, preocupándose por los riesgos asociados a las cirugías, Luly Bossa decidió bloquear los comentarios en su publicación. No obstante, aclaró antes de hacerlo que no gastó dinero en la operación. "Y no, hay cosas que no se hacen con dinero, fue una 'colaboración'".

Redacción / Colprensa/ Vanguardia.

El nuevo rostro de Luly Bossa. / *Instagram.*

'Pueblitos de papel' es una obra que narra el conflicto armado que ha vivido Norte de Santander./Foto Cortesía.

La obra 'Pueblitos de papel' viajará a Chile

La "IV Mancomunal Teatral Iberoamericana, Avísale, 2024", se desarrollará entre el 9 y el 14 de septiembre y Cúcuta estará presente.

Redacción
Celmira Figueroa
celmira.figueroa@laopinion.com.co

Una radiografía del conflicto armado que ha vivido el corregimiento Banco de Arena se ha plasmado en una obra teatral dirigida por Bayron Antúnez Villamizar.

Y el impacto ha sido de tal magnitud que llegó a 'oídos' de la Mancomunal Teatral Iberoamericana de Chile, en su cuarta versión.

'Pueblitos de papel' es "una obra que intenta enviar un mensaje de esperanza y de paz" y sus personajes recrean "cómo por medio de la resistencia, la resiliencia, la unión y la reconciliación se puede construir la paz total, con la que todos soñamos; sin desconocer el derecho a la verdad y la reparación".

Antúnez Villamizar, no solo dirige sino que actúa en la obra, al lado de Shadie Natalia Mora Jaramillo, Ana María Aranda Solano y Génesis García. Cristian Rincón es el asistente de dirección de la obra que viajará a Chile, invitada, a participar el miércoles 11 de septiembre. Además también será transmitida por las plataformas digitales para llegar a muchos lugares.

Los objetivos de esta iniciativa escénica, en su modalidad virtual para 2024, son promover el intercambio cultural, artístico y teatral entre los países iberoamericanos, fortalecer la cooperación y el trabajo en red entre profesionales de las artes escénicas de diversas regiones.

Se busca "fomentar la investigación y la innovación en el ámbito teatral. Además, desarrollar nuevas formas de expresión y creación teatral y así como difundir la diversidad cultural y lingüística de Iberoamérica a través del teatro".

El Teatro Universitario Expresión, dependiente de la Universidad Arturo Prat, fundó en 2021, durante la pandemia del Covid-19, un espacio de encuentro para el teatro iberoamericano con el propósito de unir esfuerzos entre teatros universitarios e independientes. Debido a las restricciones sanitarias impuestas en cada país, las representaciones presenciales no eran posibles, por lo que esta iniciativa buscaba mantener una cartelera activa para el público confinado en sus hogares.

La Mancomunal Teatral es una red internacional de teatro con conexiones en varios países de Latinoamérica y España. Actualmente, gestiona una Editorial Virtual, la que ha publicado tres libros sobre experiencias teatrales en tiempos de pandemia y organiza regularmente encuentros para el intercambio y la reflexión entre sus miembros.

En esta cuarta versión invitó, de manera presencial, a teatro de países como Argentina, Brasil, Bolivia, Venezuela, Perú, argentina, España, Francia y Colombia.

Bayron Antúnez destacó que la única corporación artística de teatro de Cúcuta, que fue seleccionada por primera vez en este festival de la Mancomunidad teatral fue la de 'El Caldero' y fue seleccionada entre 27 grupos artísticos, compañías teatrales a nivel mundial.

Antúnez Villamizar fue invitado a la Fiesta del Libro de Cúcuta como expositor y escritor regional; con su escrito "Una historia más por contar". Que se llevará acabó del 01 al 07 de septiembre en la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.

El cucuteño Bayron Antúnez Villamizar es el director de la compañía teatral 'El Caldero' y actor de la obra 'Pueblitos de papel' que debutará en Chile./ *Fotos cortesía.*

La actriz Nicole Santamaría vendió galletas en Estados Unidos

Nicole Santamaría también trabajó junto a un empresario en EE.UU, quien la ayudó a asistir a diferentes castings. /*Foto Instagram.*

Nicole Santamaría, quien interpreta a Shaio Domínguez, la fundadora de la agencia, compartió con la Revista Vea algunos de los desafíos que enfrentó al dejar Colombia para buscar una carrera en Hollywood.

Actualmente radicada en Los Ángeles, la actriz reveló que, aunque tenía algunos ahorros al llegar, pronto enfrentó dificultades económicas. "A los dos meses se me estaba acabando el dinero y pensé: '¿Será que me devuelvo, ahorro y regreso?' Pero sabía que no tenía sentido", comentó Santamaría.

En medio de esa incertidumbre, surgió la oportunidad de trabajar en un campo completamente diferente: "Mi primer trabajo fue en una fábrica de galletas, donde me encargaba de las ventas por internet", recordó la actriz.

Nicole Santamaría confesó que durante su tiempo en Estados Unidos vivió momentos de gran frustración. La actriz recordó cómo, en medio de su trabajo en una fábrica de galletas, solía llorar al sentir que cada día se alejaba más de sus sueños. "No estaba hablando inglés ni asistiendo a castings. Solo tomaba clases de actuación en la noche, y eso me daba un respiro", expresó.

Después de seis meses en ese empleo, surgió una nueva oportunidad como anfitriona en un hotel, donde pudo conectarse con otros artistas que, como ella, luchaban por alcanzar sus sueños. "Conocí a actores, escritores, bailarines, todos trabajando para cumplir sus metas", comentó.

"La gente me pregunta: '¿qué hace aquí?'. Y yo les respondo: 'trabajando'. No me avergüenza, al contrario, lo encuentro bonito e inspirador. Todos trabajamos".

Redacción / Colprensa/ Vanguardia.

El magistrado Manuel Merchán rechazó declarar la nulidad

Niegan nuevamente cerrar el caso del expresidente Uribe por falsos testigos

El expresidente Álvaro Uribe es acusado por los delitos de presunto soborno, fraude procesal y soborno en actuación penal./ *Foto: Colprensa*

Bogotá. (Colprensa)

Por quinta vez la justicia le dice que "no" al cierre de la investigación por soborno y falsos testigos al expresidente Álvaro Uribe. Con esa decisión, deberán volverse a agendar las audiencias preparatorias antes de que el exmandatario enfrente un juicio penal.

El pasado 24 de mayo, Uribe fue acusado de tres delitos: fraude procesal, soborno y soborno en actuación penal. Sin embargo, la defensa alegó que durante la formulación de la acusación, el delegado de la Fiscalía incurrió en irregularidades y violó el derecho al debido proceso al modificar "el núcleo fáctico de la imputación, pasando de dolo eventual a dolo directo". Por ello, solicitaban anular esa etapa del proceso

En su momento, la juez 44 de conocimiento de Bogotá rechazó la nulidad y remitió la decisión final al Tribunal Superior como instancia superior. Allí, el magistrado Manuel Antonio Merchán tomó la determinación de confirmar la decisión de la juez, argumentando que no se hallaron elementos que indicaran una vulneración del debido proceso.

"Al no haberse demostrado y validado los fundamentos de derecho que, a la vez, permitieran la revisión de los fundamentos de derecho que refiere la defensa en uso del recurso de apelación para constatar una afectación del debido proceso en las garantías de los derechos de defensa y contradicción, exime el tribunal acreditar el estudio de la nulidad y, por ende, aparece como efecto lógico que se confirme la decisión de primer grado en lo que fue en materia de apelación", leyó el magistrado.

En su fallo, ordenó "devolver la actuación de manera inmediata para que continúe el trámite procesal correspondiente". Con esta parálisis superada, la juez tiene vía libre para convocar a las partes y proseguir con la audiencia preparatoria del juicio.

3
delitos son los que le acusan al expresidente Álvaro Uribe.

El inicio del caso contra Uribe

El proceso comenzó en 2018, con una investigación que la Corte Suprema adelantaba contra el senador Iván Cepeda luego de un debate de control político convocado por él.

Cepeda reveló testimonios de ex paramilitares que señalaban a Uribe por supuestos nexos con esos grupos armados ultraderechistas, principalmente en Antioquia.

En medio de esta investigación, los testigos comenzaron a retractarse, pero uno de ellos, Juan Guillermo Monsalve, manifestó por escrito que recibía presiones. La Corte en sus pesquisas descubrió que ese era un patrón que se presentaba en varias declaraciones, así que archivó su indagación contra Cepeda e inició una contra Uribe.

La Sala de Instrucción de la Corte Suprema siguió su curso, llamó a Uribe a indagatoria en 2019 ante el magistrado César Reyes y en agosto de 2020 ordenó detener al exsenador de manera preventiva en su residencia.

El paso siguiente era acusarlo, pero antes de que eso ocurriera Uribe renunció al Congreso, así que su expediente pasó a la Fiscalía.

Contrario al Alto Tribunal, la Fiscalía intentó cerrar el caso. La primera solicitud llegó por cuenta del entonces coordinador de fiscales delegados ante la Corte, Gabriel Jaimes, jefe de Villarreal, y la segunda, por el fiscal Javier Cárdenas

Dos juezas le negaron la preclusión a Jaimes y a Cárdenas, quien apeló y recibió otra negativa del Tribunal de Bogotá. Una vez se dio el cambio de fiscal solo la puerta del juicio quedó abierta para el expresidente.

Además de los delitos de fraude procesal y soborno en actuación penal, la Fiscalía en la última audiencia anunció que también lo investigara por el delito de soborno.

Ese delito está vinculado al caso de la exfiscal condenada Hilda Niño, a quien al parecer, se le habría ofrecido un soborno por parte del abogado Diego Cadena.

Oposición venezolana convocó protesta a un mes de elecciones

La última movilización opositora en Venezuela se realizó el pasado 17 de agosto./ *Foto: Carlos Ramírez/ La Opinión*

El Comando Con Venezuela, de la líder opositora María Corina Machado y el abanderado Edmundo González Urrutia, publicó los puntos de concentración de la protesta nacional a la que llamaron hoy cuando se cumple un mes de la celebración de las elecciones presidenciales.

"Seguimos de pie. Por ello, este miércoles nos movilizamos en toda Venezuela para demostrar nuevamente que ganamos y vamos a cobrar porque ¡Acta mata sentencia!", postearon este martes en la red social X.

Tanto Machado como González Urrutia llamaron a la manifestación nacional, con la que insisten en mantener el reclamo por los resultados oficiales de los comicios que dieron la victoria a Nicolás Maduro.

La petición de María Corina y Edmundo fue: "Cuando se cumple un mes de nuestra gloriosa victoria, en la cual Edmundo González fue electo presidente, los venezolanos nos encontramos nuevamente en la calle. Este 28 de agosto; en familia, con tus hijos, con tus nietos y con tu acta en mano, ratificamos que #ActaMataSentencia. Cada día tenemos más fuerza y vamos hasta el final".

La última movilización opositora se realizó el pasado 17 de agosto. En Caracas tuvo como punto final el centro comercial Líder, en la misma avenida Francisco de Miranda.

Esta convocatoria incluye regiones del país como Caracas, Monagas, Mérida, Sucre, Táchira, Bolívar, Amazonas, Delta Amacuro, Nueva Esparta, Zulia.

Denuncian acoso contra Edmundo

La Plataforma Unitaria Democrática (PUD) denunció, ayer, que González Urrutia, es víctima de acoso judicial por parte del gobierno de Nicolás Maduro.

En una publicación en redes sociales, la PUD destacó que el Ministerio Público ha reiterado la citación de González Urrutia, en un intento por justificar un mandato de ejecución en su contra. El bloque opositor denuncia que esta es una táctica para acentuar la persecución política a la que ha sido sometido el dirigente.

"Expresamos nuestra total solidaridad y apoyo a Edmundo González Urrutia, quien es perseguido por ejercer su derecho político y por el simple hecho de haber sido elegido por el pueblo venezolano", declaró la plataforma opositora.

La citación emitida por el Ministerio Público exige a Edmundo González Urrutia comparecer el 27 de agosto de 2024 para rendir declaraciones en relación con una investigación sobre la página web resultadosconvzla.com. En principio, el líder opositor fue citado el lunes 26 de agosto, pero no asistió.

Según el documento oficial, se le acusa de usurpación de funciones, forjamiento de documento público, instigación a la desobediencia de las leyes, delitos informáticos, asociación para delinquir y conspiración.

Detenidos van a la cárcel

Más de 230 personas detenidas en el contexto postelectoral venezolano se encuentran en la cárcel de Tocuyito, en el estado Carabobo, según informaron familiares.

Aunque inicialmente se programó el traslado de estas personas para el pasado 9 de agosto, los movimientos comenzaron el lunes 26 de agosto.

Al primer grupo, que conforman 98 detenidos provenientes de Táchira y Trujillo, llegó en dos autobuses hasta el Penal de Tocuyito.

Durante la madrugada del martes 27 de agosto, se realizó un segundo traslado desde el Centro de Formación del Hombre Nuevo El Libertador, un espacio cercano a la cárcel, que albergaba a varios de los detenidos al que llegaron familiares y les informaron que ya no estaban ahí sino en el centro adyacente.

Se conoce en Tocuyito están, además de los 98 de Táchira y Trujillo, 40 de Lara y más de 80 de Carabobo.

Cabe destacar que la cárcel de Tocuyito la cerraron en octubre de 2023 como parte de la Operación Cacique Guaicaipuro. En ese momento, a más de dos mil reclusos los enviaron a diferentes centros penitenciarios del país. Ahora, el penal se reabrió para recibir a las personas detenidas en el período postelectoral, según ordenó Maduro.

Redacción / Efecto Cocuyo

La Opinión

CruciOpini

MIÉRCOLES 28 DE

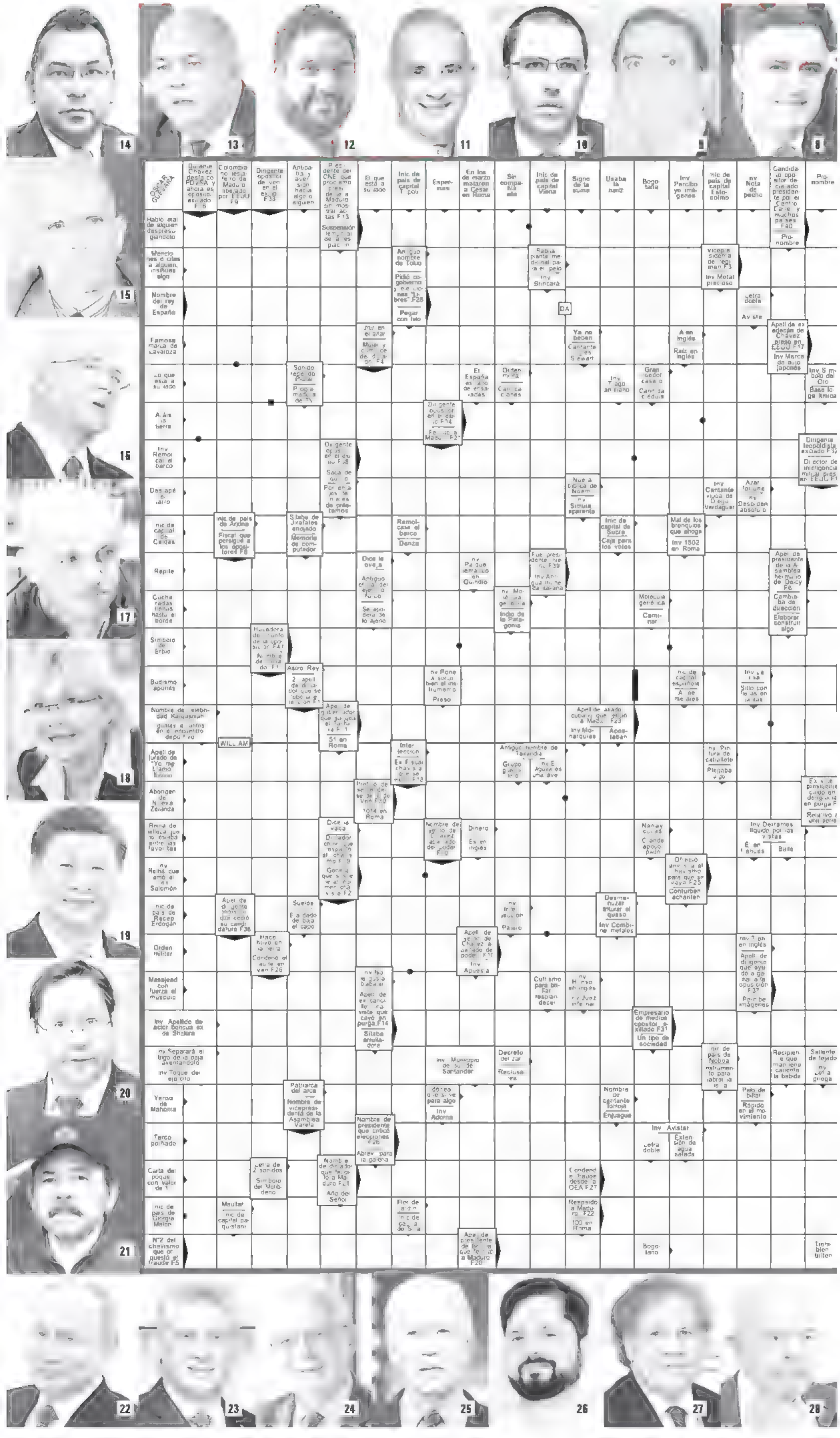

Fraude en las elecciones de Venezuela

7

6

5

4

3

2

1

600 en Roma
Mi en inglés
Sal de la orina
Inv. Porción terminal del intestino delgado
Letra repetida
En este momento
Da vueltas alrededor de un eje
Inv. Extensión de agua dulce
Inv. Artículo indeterminado
Inv. Apellido de ex presidente al que Chávez intentó tumbar
Inv. Eleva, plegarias, ora
Inic. de país de capital Trípoli
Inv. Nombre de presidente de la Asamblea hermano de Delcy. F6
Efecto de acercamiento de la imagen, zoom
Aprovechaba la cosa
Cloruro de sodio
Antigua nota Do
Me fui a la calle
Propaganda
Inv. La monjita
Inic. de país de capital Tirana

Mandatario que pidió nuevos comicios F29
Inv. Plagia
Inv. Apellido de presidente de Guatemala que criticó elecciones
Letra repetida
Destaque, sobresalga
Lechos
Piedra de altar
Inv. De hueso la cosa
Vuelve a apertrechar
Significa 2
Sin arrugas
Casaban, juntaban
Nombre de empresario opositor dueño de medios F31
Inv. Clave musical
Nombre de secretario de la OEA F27
Contracción
50 romano
Sienta ganas de algo
Inv. Descifré la escritura
Sortija, anillo
Atice, fomente el fuego
Inv. Vale 3,1416
Mano de cangrejo
Inv. Fruto picante
En ese lugar
Inic. de capital opita
EE.UU. en inglés
Poema laudatorio
7a. nota musical
Seguro de carro
Inic. de reina de España
En la mañana
Carro en inglés
Hombre depravado y disoluto
Nombre de presidente que respaldó a Maduro F20
Inv. Hechicero
Inv. Percibe imágenes
Apodo de ex director de inteligencia preso en EEUU F15
Inv. Trabajan en la CIA
Número principal
Jorobas
Centrocampista de la selección uruguaya
Inv. Del país de los ayatolas
Símbolo del Europio
Nombre de ex presidente interino F39
Inv. Hija de negro y blanca
Inv. Preso
Apell. de mujer de Maduro. F4
Parad orejas
Apell. de líder estudiantil opositor F35
Dron en inglés
Dios egipcio
Todavía
Inv. Junte, arrime
Pulga en inglés
Todo en inglés
Departamento llanero fronterizo
Entrega del dinero adeudado. Plural
Quiere cogobierno y elecciones en Ven. F29
Brazo de árbol
Por en inglés
Apell. de principal protagonista del fraude. F1
Inv. Mugre, residuos desechados
Apell. de tenista argentina Alicia
Inv. Andén, camino peatonal
Prueba en inglés
¡Detente, caballo!
Instrumento de ataque
Inv. Expresión muy mexicana
Inv. Le dicen a Dolores
Apellidos de delfín del dictador cómplice del fraude. F12
Marcháis hacia allá
Río entre Francia y Alemania
Nombre de actor Malek
Letra sagrada en la India
Inv. Hacer sonar el claxon
Nombre de ex canciller apartado en una purga. F14
Pillen el detalle
Lleva hacia arriba
Cierre herméticamente
Dueña
Obstaculiza la ejecución de algo
Inv. Repugnancia
Yodo
Ya no beben
Símbolo del Arsénico
Orden militar
Instituto que asesora el agro
Círculo de socios
Base logarítmica
Pelado por la escabiosis el perro
Imperio peruano precolombino
Ceremonia católica
Sílaba infantil
Letra griega
Virtud teologal
Nombre de presidente que busca la salida de Maduro F25
Encendido en inglés
Comprar a crédito en la tienda
Axila
EL
Inv. No las quiere presentar el CNE
Unidad imaginaria
Ella en inglés
Nombre de Canciller de la Unión Europea que criticó a Maduro F24
Punto cardinal
Anda sin rumbo fijo
Nombre de secretario de la OEA que pidió la caída de Maduro F20
3 veces la misma
Península de Atenas
Trago antillano
Inv. Grupo costeño que robó al Estado
Hizo ruido
Gima con sollozos, se lamente
Inventó la fábula
Inv. De gran estatura ella
Inv. Excavaciones que ro- [illegible] castillos
Inv. Oso en inglés
[illegible], mitigo
Nombre de dirigente opositor que ayudó a ganar F37
Suaviza como la seda
Osos en inglés
101 en Roma
Inv. Arroja la bola en algún juego
Gusano de insecto
Inv. Símbolo del Berilio
Patria de Abraham
Inv. Andar sin rumbo fijo
Apell. de poder en la sombra de Cuba que apoya a Maduro
Chapotee
Aprovecharé la cosa
Líneas de un polígono
Nombre de delfín del dictador que es cómplice F12
Inv. Atando
Apell. de N°2 del chavismo que orquestó el fraude F5
Artículo neutro
Inv. Da mal de ojo
Término, meta
Tonto para el peruano
Parte del huevo
Nombre de dirigente opositor que estuvo preso F35
Regala
Creó la Unión Soviética
Nombre de gobernador que saqueó el Táchira. F11
Elevaba la bandera
Sicario, asesino
Inic. de capital noruega
Entrega
Letra repetida
Evangelista del Águila
Nombre de general de cúpula chavista. F2
Desde Cuba apoya a Maduro
Necesitar en inglés
Antigua moneda china
Abreviatura para Junior
Inv. Rey en inglés
Padre de Edipo a quien él mató sin saberlo
Come la cucaracha
Mazamorra de maíz morado
Inv. Agarró fuertemente con tenazas
Prefijo negador
Nombre de mandatario cubano que felicitó a Maduro. F23
Inv. 1055 en Roma
Ya no beben
Letra repetida
Inv. Ponen precio
Bebida de ingleses
Inv. Prepara comida para el camino
Símbolo del Rutenio
2a. nota musical
Ninguna cosa
Símbolo del Cesio
Alto representante de Europa para asuntos exteriores que criticó fraude. F24
Nombre de supermodelo Crawford
Uranio
Nombre de candidato que renunció por Edmundo F36
Apell. de multimillonario que ha insultado a Maduro
Pronombre egoísta

41

40

39

38

37

36

29

30

31

32

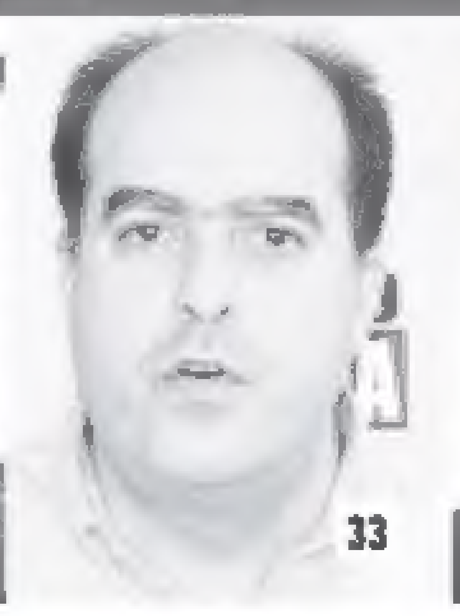
33

34

35

SOLUCIÓN CRUCIGRAMA

21 de agosto del 2024

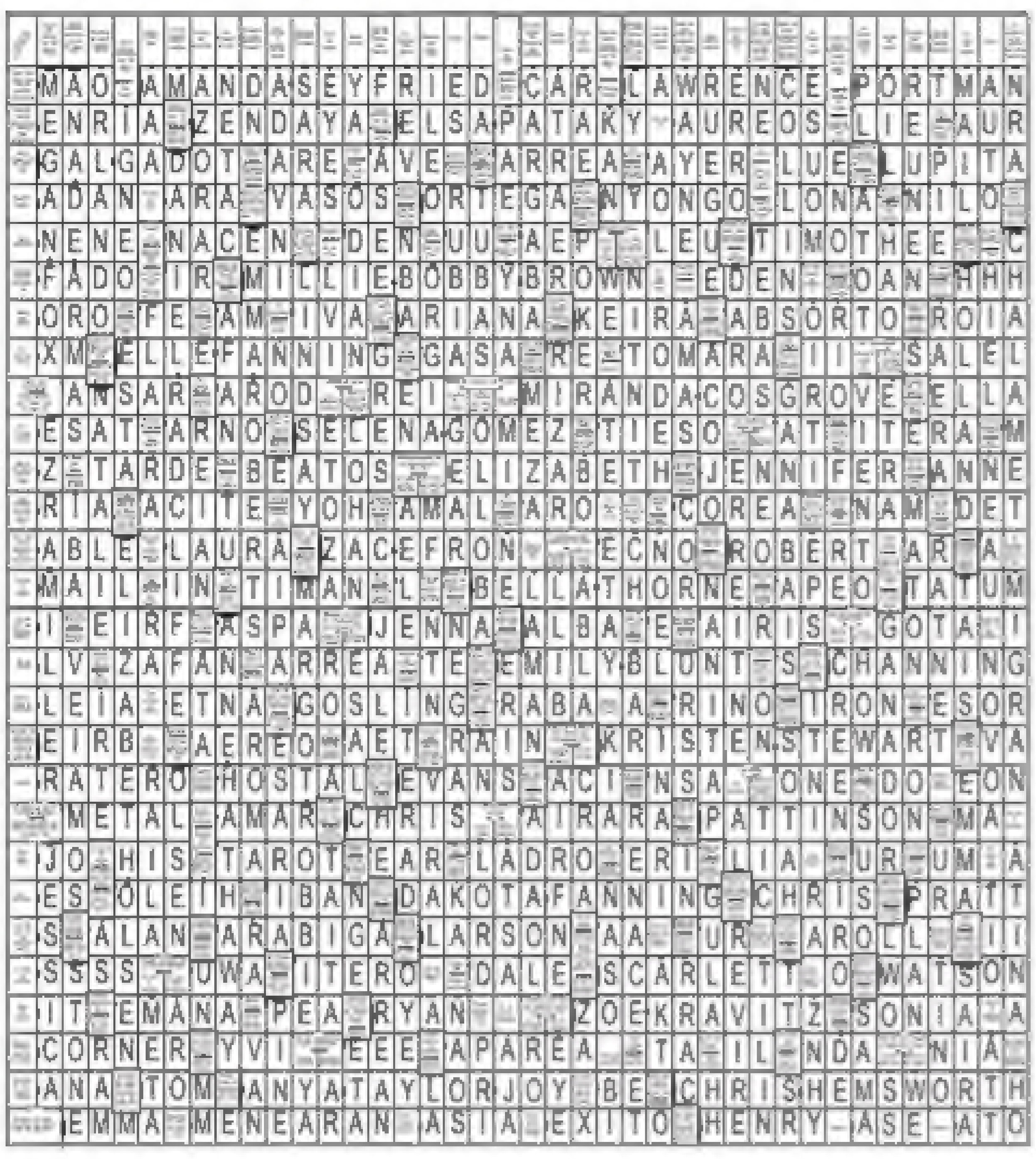

EFEMÉRIDES

Hace 76 años,
el 28 de agosto de 1948, por disposición de la Alcaldía, se fijó como zona de estacionamiento para los buses que viajan a Villa del Rosario y San Antonio del Táchira, la calle 13 entre avenidas 6ª y 7ª.

Hace 61 años,
el 28 de agosto de 1963, se celebró en la ciudad el día de los novios, fecha escogida por Fenalco, seccional.

Hace 59 años,
el 28 de agosto de 1965, el Comandante del Batallón Santander, Teniente Coronel Fabio Giraldo Herrera advirtió que quedó suspendida la cacería de venado.

Hace 59 años,
el 28 de agosto de 1965, el teatro Guzmán Berti inició la proyección de la súper producción "El gallo de oro", con adaptación del escritor colombiano Gabriel García Márquez e informó que fueron suspendidos los pases de cortesía.

Hace 54 años,
el 28 de agosto de 1970, Esther de Colmenares, Luciano Jaramillo, Matilde de Ramírez y Fanny de Parada, integraron el jurado calificador que eligió a María Teresa Peñaranda como Reina de los pueblos de Occidente y candidata al reinado a Señorita N. de S.

Hace 52 años,
el 28 de agosto de 1972, Luis Vicente Serrano Silva, gerente del Intra, entregó a la ciudad las primeras diez motocicletas para los fiscales de Tránsito.

SUDOKU

Sudoku
INSTRUCCIONES

El objetivo es colocar números del 1 al 9 en los cuadros vacíos de tal forma que cada columna, cada fila y cada bloque de 3x3 contengan los números sin repetirse.

Conceptis SudoKu — Dave Green

		4				2		
			2		4			
7	2	1		5		4	6	8
2			7	4	1			9
1				2				6
	7			3			4	
		8		9		6		
	3			6			8	
	6	2	3		5	9	7	

Nivel ★★★

9	5	2	3	4	8	7	1	6
3	8	1	7	6	9	4	2	5
6	7	4	2	5	1	8	9	3
1	4	8	9	3	6	5	7	2
5	2	9	8	1	7	3	6	4
7	3	6	5	2	4	1	8	9
8	9	5	4	7	2	6	3	1
2	6	3	1	8	5	9	4	7
4	1	7	6	9	3	2	5	8

Sudokinder

Jugar Sudokinder es muy fácil. Solo debes repetir las 4 figuras mostradas, de tal manera que no se repitan en forma horizontal ni vertical.

c			
	d		
d		a	b
			c

Solución del **Sudokinder anterior**

a	c	d	b
b	d	a	c
c	a	b	d
d	b	c	a

HORÓSCOPO

ARIES
(de marzo 21 a abril 20)
Deberá reprimir su ego. Si no lo hiciera, su sentimiento de importancia podría acarrearle desacuerdos en el trabajo. Descanse bien esta noche.

TAURO
(De abril 21 a mayo 20)
Se sentirá más seguro de su posición en la vida. Acuerdo sobre ahorros mutuos. Posibles obsequios o ganancias en finanzas. Buena oportunidad laboral.

GÉMINIS
(de mayo 22 a junio 21)
Buen momento para contestar correspondencia. Trate de mejorar su dominio de la palabra, ya que podrá necesitar de tal habilidad pronto.

CÁNCER
(de junio 22 a julio 23)
Vacilará entre lo conservador y la rebeldía. La tentación de eludir el trabajo le hará sentirse culpable más tarde. Por la noche estímulo de amigos.

LEO
(de julio 24 a agosto 23)
Terminará algo en su trabajo. Recibir invitados en casa serádivertido aunque podrán acontecer sucesos inesperados o tener visitas sorpresivas.

VIRGO
(de agosto 24 a septiembre 23)
Tendrá grandes ideas sobre reciclar y encontrará usos nuevos para cosas descartadas o que ya no usara. Esto inspirará a los demás. Mejora fianciera.

LIBRA
(de sep. 24 a octubre 23)
Buen criterio en lo relacionado al trabajo, pero si va de compras muestrese prudente. Mejoras en finanzas, aunque podrá haber discusiones por dinero.

ESCORPIO
(de octubre 24 a nov. 22)
Podrá surgir un desacuerdo con una persona de autoridad que se mostrara irrazonable. Trate de no presionar. La evidencia física apoyará sus reclamos.

SAGITARIO
(de nov. 23 a diciembre 21)
En lo laboral tendrá que actuar por su cuenta. Muestrese alerta en todo lo referente a su carrera y evite peleas con fami-liares. Podrá convencer a alguien.

CAPRICORNIO
(de dic. 22 a enero 20)
Sus emociones serán fluctuantes. Su inquietud e irritabilidad se pondrán en evidencia. Trate de concentrar sus energías en tareas creativas.

ACUARIO
(de enero 21 a febrero 19)
Lo que un familiar le confiara por la mañana, le perturbará. Trate de comprender a fondo lo que hubiera escuchado. Tal vez no fueran más que rumores.

PISCIS
(de febrero 20 a marzo 20)
Sentirá la necesidad de comprender las emociones ajenas. También querrá compartir ideas relacionadas la familia, la seguridad personal y los ahorros.

CARICATURAS

BARTOLO

ESTAMPAS CRIOLLAS

PASATIEMPOS

Solución del crucigrama anterior

M	I	■	E	■	A	V	E	S
I	■	A	P	A	■	E	S	E
L	■	M	I	N	A	■	O	S
■	R	A	F	A	G	A	■	O
■	E	D	I	T	O	R	A	■
U	■	O	T	E	R	O	■	R
N	O	■	A	M	A	■	F	A
A	J	A	■	A	■	T	R	E
S	O	L	A	■	F	I	A	R

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1					■					
2						■				
3							■			
4								■		
5									■	
6	■				■					■
7				■		■				
8			■				■			
9		■						■		
10									■	

HORIZONTALES

1.- Niño recién nacido.- Segunda persona del singular del imperativo afirmativo de verse.
2.- Ciudad ucraniana.- Trabajar la tierra con el arado.
3.- Nuca de algunos animales.- Sigla para Eco cardiograma.
4.- Referente o concerniente al agua.- Pare la oreja.
5.- Dotado de razón.
6.- pronombre personal de primera persona plural.- Apellido de James... explorador y cartógrafo británico.
7.- Entreguen.- Prenda de vestir holgada y sin botones que cubría el cuerpo hasta la rodilla.
8.- Carta de la baraja o cara del dado que representan el número uno.- Vaivén marino.- Igualdad en la altura.
9.- Confuso, complicado, difícil.- Preposición inglesa que expresa la emoción en la dirección de.
10.- Realizadas las funciones propias de una profesión.

VERTICALES

1.- Arrojar o echar fuera con violencia una cosa.- Entregame.
2.- Ayudantes de campo.
3.- Que da muchos besos.- pronombre personal de tercera persona, de los denominados clíticos.
4.- 2ª persona plural presente indicativo del verbo Estar.- Escuchar bien el cuentito.
5.- Breve composición dramática de tema religioso en que intervienen personajes bíblicos.- Taco pegado de hojas de papel en blanco.
6.- Su simbolo es Zn, y su número atómico, 30.- De este modo.
7.- Vocales de fea.- País asiático cuya capital es Vientián.- Anno Domini.
8.- Labre el pajualito.- Decir cosas elogiosas de una persona.
9.- Receptáculo o bolsa de tela abierta por uno de los lados.- Moneda oficial de Birmania.
10.- Unidad de medida de energía en el sistema de unidades centimetro-gramo-segundo.- Plantígrados.

Hace 50 Años

Sobre accidentes de tránsito el Comité Cúcuta 75 educa al pueblo.

Agosto 28 de 1974

- Con apoyo del Ministerio de Salud, y la Secretaría departamental del ramo, 25 promotores rurales sobre la materia, hicieron un curso en Chinácota.
- Solución a los problemas de los Bomberos Voluntarios de Cúcuta, que solicitan nueva sede, pidió la Federación Nacional de Comerciantes, (FENALCO).
- Acoso continuo contra sus afiliados por parte de los contratistas, denunció el Sindicato de Constructores de Norte de Santander.
- El estudiante del Colegio Gremios Unidos, Andrés Wilches, murió bajo un auto desconocido, al atravesar borracho la autopista de Atalaya.

Hace 30 Años

Los alfareros de la región conformaron una asociación. (Bruno).

Agosto 28 de 1994

- La Unión de Trabajadores de Norte de Santander, defendió al Sindicato de Empresas Públicas, ante amenazas de grupos fuera de la Ley.
- Amnistía para los miembros del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), atrasados en las cuotas, anunció el presidente Rafael Bruno.
- La Semana de La Paz se efectuará en Tibú, entre el 2 y el 9 de septiembre, organizada por el alcalde poeta Tirzo Vélez.
- Javier Angarita y Carmen Barbosa murieron a bala en Ocaña, y los mineros José Barrera y Ramón Rondón, perecieron en un socavón en Sardinata.

FINCA RAÍZ

Arriendo Casa

ARRIENDO CASA
LA Ceiba Av. 1E #1-63, 5 habitaciones, 269 mts², $2.500.000
313-8929672

Arriendo Apartamento

ARRIENDO APARTAMENTO
barrio Colsag, buena ubicación.
301-4575012

ARRIENDO APARTAMENTO
EDIFICIO Comuneros -Atalaya, $750.000
311-8682678

Arriendo Bodegas - Locales

ARRIENDO BODEGA
NUEVA, 800 mts² Zona Industrial -Prados Norte. 314-3561743
315-2572509

EMPLEOS

Especializados

SOLICITO MECÁNICO
AUTOMOTRÍZ con experiencia.
Informes: 607-5960698
311-3576697

Otros

BUSCO DOMICILIARIOS
URGENTE, con experiencia, moto. 313-8224091
310-2588977

SERVICIOS

AVALUOS CERTIFICADOS
LIQUIDACIÓN patrimonial. Tramito insolvencias. Abogado
315-7918959

EDICTOS

Acta No. 110
Causante: JUAN BAUTISTA SILVA GONZALEZ
EDICTO
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la Liquidación de la sucesión intestada del causante JUAN BAUTISTA SILVA GONZALEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.922.732 de Cúcuta, fallecido en la ciudad de Cúcuta el día 30 de Noviembre de 2007, debidamente registrada en la Notaría Séptima de Cúcuta con el indicativo Serial No. 06499021, siendo en la ciudad de Cúcuta su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Aceptado el trámite en esta Notaría, el día 23 de Agosto del 2024, iniciada mediante acta No. 110 y se ordene su publicación en un periódico de circulación nacional y se difunda en una emisora local, en cumplimiento con el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy viernes a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2024, siendo las 08:00 a.m.
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA
MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ

Acta No. 115
Causante: EDGAR HERREÑO MOSQUERA
EDICTO
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la Liquidación de la sucesión intestada EDGAR HERREÑO MOSQUERA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número. 88.197.567 de Cúcuta, fallecido el día 02 de Septiembre del 2023 en el Municipio de Cúcuta, debidamente registrado en la Notaría Séptima del Circulo de Cúcuta con el indicativo Serial No. 11022294, Siendo en la ciudad de Cúcuta su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Aceptado el trámite en esta Notaría, el día 26 de Agosto del 2024, iniciada mediante acta No. 115 y se ordene su publicación en un periódico de circulación nacional y se difunda en una emisora local, en cumplimiento con el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy lunes a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2024, siendo las 08:00 a.m.
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA
MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ

Acta No. 116
Causante: JOSE GUSTAVO PINILLA LEAL
EDICTO
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la Liquidación de la sucesión intestada JOSE GUSTAVO PINILLA LEAL, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número. 13.514.541 de Cúcuta, fallecido el día 01 de Agosto del 2023 en el Municipio de Cúcuta, debidamente registrado en la Notaría Tercera del Circulo de Cúcuta con el indicativo Serial No. 10594583, Siendo en la ciudad de Cúcuta su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Aceptado el trámite en esta Notaría, el día 26 de Agosto del 2024, iniciada mediante acta No. 116 y se ordene su publicación en un periódico de circulación nacional y se difunda en una emisora local, en cumplimiento con el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy lunes a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2024, siendo las 08:00 a.m.
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA
MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
NIT. 27801128-4.
Calle 12 No. 4-47 Interior 7
Centro Comercial Internacional Celular No. 318-2392322. Teléfono Fijo No. 5836660
n6carmenelviraliendo @hotmail.com/sextacucuta @supernotariado.gov.co.
EDICTO
LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en un periódico de circulación nacional, en el TRAMITE NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA del causante CELSO PEÑALOZA CHACON, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.385.847, quien falleció el día 19 de Junio de 2021 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 104 del 22 de Agosto de 2024.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy VEINTIDOS (22) de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 A. M.
La Notaria Sexta del Circulo de Cúcuta Encargada
YENI TATIANA RINCON CARRILLO
Notaria Sexta (6a) Cúcuta Encargada

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
NIT. 27801128-4.
Calle 12 No. 4-47 Interior 7
Centro Comercial Internacional Celular No. 318-2392322. Teléfono Fijo No. 5836660
n6carmenelviraliendo @hotmail.com/sextacucuta @supernotariado.gov.co.
EDICTO
LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en un periódico de circulación nacional, en el TRAMITE NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA del causante LUIS EDUARDO PEÑA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.812.418, quien falleció el día 22 de Junio de 2021 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 103 del 22 de Agosto de 2024.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy VEINTIDOS (22) de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 A. M.
La Notaria Sexta del Circulo de Cúcuta Encargada
YENI TATIANA RINCON CARRILLO
Notaria Sexta (6a) Cúcuta Encargada

CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
NIT. 27801128-4.
Calle 12 No. 4-47 Interior 7
Centro Comercial Internacional Celular No. 318-2392322. Teléfono Fijo No. 5836660
n6carmenelviraliendo @hotmail.com/sextacucuta @supernotariado.gov.co.
EDICTO
LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CÚCUTA
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en un periódico de circulación nacional, en el TRAMITE NOTARIAL DE SUCESION INTESTADA del causante CARLOS JULIO BARBANTI PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.392.507, quien falleció el día 16 de junio de 2015 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante, aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 108 del 27 de Agosto de 2024.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy VEINTIOCHO (28) de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 A. M.
La Notaria Sexta del Circulo de Cúcuta
CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
Notaria Sexta (6ª) Cúcuta

EDICTO
EL NOTARIO SEGUNDO DE PAMPLONA
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de Liquidación Sucesoral de la (los) causante (s):
AURA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C.No. 27.779.642 de Pamplona
Cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Pamplona. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número CUARENTA Y SIETE (47) de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se ordena la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación de Pamplona. Se emite este EDICTO, en cumplimiento del Artículo tercero (3o.) del Decreto novecientos dos (902) de 1988, ordenándose además la fijación del mismo en un lugar visible en esta NOTARIA, por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 23 de mayo de 2023, siendo las 08:00 A.M.
LA NOTARIA SEGUNDA:
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

EDICTO
LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULODE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación de la herencia del causante LUIS ALIRIO MARTINEZ PORTILLA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía numero 13.351.583, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Pamplona, fallecido en el Municipio de Floridablanca (Santander), el día once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024) ACEPTADO el trámite en esta notaría mediante ACTA # 45 del 23 de agosto de 2024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difunda en una emisora de extenso cubrimiento, si la hubiere, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además la fijación en un lugar visible de la notaría, por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho (8) A.M.
DOY FE. LA NOTARIA.
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE DURANIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, REPUBLICA DE COLOMBIA
CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el periódico Diario La OPINION y la Radiodifusora Emisora RADIO LA VOZ DEL NORTE, en el trámite notarial de sucesión del causante : PEDRO AVELLANEDA MORA (Q.E.P.D.), quien en vida se identificara con la C.C. No. 1.956.146 de Durania, N.S., falleció el 13 de noviembre de 2014, en el municipio de Durania, N.S., lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios .
Aceptado el trámite respectivo en la Notaría Unica de Durania, según Acta Número 11 de fecha 16-08-2024, se ordena la publicación de este Edicto en el Periódico Diario La OPINIÓN y en la Radiodifusora LA VOZ DEL NORTE y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el mismo término de diez (10) días.
Se fija el presente edicto el día dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete (7:00) A.M.
LA NOTARIA.
ELIDA ROSA QUINTERO ALVAREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CARMEN N. de S.
EDICTO.
La Notaria Unica del Circulo de El Carmen N. de S.
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico 'LA OPINIÓN', en el trámite notarial de liquidación herencia, siendo los causantes EVELIO GALVIS TORRES, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.693.652 expedida en Aguachica, fallecido en la ciudad de Cúcuta N. de S., el día 21 de diciembre de 2008 y MARIA VITALIA JACOME DE GALVIS, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 27.703.552 expedida en El Carmen, fallecida en el municipio de El Carmen N. de S., el 08 de agosto de 2023, cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios fue el municipio de El Carmen, Norte de Santander.
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta Número 010 de fecha 20 de agosto de 2.024, se ordena la publicación del presente edicto en el periódico LA OPINIÓN en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3ro del decreto 902 de 1988, y además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las 7:00 am.
ANA OLIVA BARRERA CARRASCAL
Notaria Única del Circulo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PAMPLONA
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ NOTARIA
EDICTO
LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación de la herencia del causante JOSE ANTONIO ALVARADO SUAREZ, quien en vida se identificó con la cédula 5.436.454, fallecido el 06 de marzo de 1992 en el Municipio de Chitaga, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Pamplona, ACEPTADO el trámite en esta notaría mediante ACTA # 044 del 13 de agosto de 2024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difunda en una emisora de extenso cubrimiento, si la hubiere, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además la fijación en un lugar visible de la notaría, por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho (8) A.M.
DOY FE. LA NOTARIA.
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Curaduria Urbana N°2
San José de Cúcuta
Ing. Carlos Alberto Contreras Vargas
RESOLUCION N° 24-0282 del 23 de Agosto de 2024
Por la cual se concede una licencia de CONSTRUCCION en la modalidad de OBRA NUEVA
54001-2-24-0097
EL CURADOR URBANO 2 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, INGENIERO CARLOS ALBERTO CONTRERAS VARGAS,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por: La Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, los Decretos No 926 del 2010, 092 del 2011, 340 del 2012 y Decreto 945 de 2017 (NSR-10), el Acuerdo Municipal 022 del 19 de Diciembre de 2019 P.O.T. de San José de Cúcuta, y demás decretos y leyes que le sean aplicables, y:
RESUELVE:
ARTÍCULO 1°. Conceder licencia urbanística de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de OBRA NUEVA, en el predio localizado en la CL 7 # 12 ESTE - 78 URB COLSAG ACTUALMENTE (Según Folio de Matricula) C 7 12E 78 BR COLSAG (Según Impuesto Predial Unificado) del barrio COLSAG, de la nomenclatura de San José de Cúcuta, identificado con número catastral: 01-06-0198-0009-000 y folio de matrícula inmobiliaria 260-37667 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta a nombre de RAFAEL RICARDO ARCINIEGAS TORRADO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.502.305 expedida en Cúcuta, en su calidad de propietario(s), para que en concordancia con el P.O.T. del Municipio de San José de Cúcuta, efectúe las obras de conformidad con los planos, documentos técnicos aprobados y disposiciones urbanísticas y ambientales vigentes.
ARTÍCULO 2°. Contra este acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, para que lo aclare, modifique o revoque; El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y losartículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.
Notifíquese y Cúmplase.
Expedida en San José de Cúcuta, el 23 de agosto de 2024
Ing. CARLOS ALBERTO CONTRERAS VARGAS
Curador Urbano No. 2 de San José de Cúcuta

CURADURÍA URBANA No.1
San José de Cúcuta
Martha Liliana Nieto Estévez
Curadora Urbana
NIT. 60.359.483-4
Reg.Común.
Radicado: 54001-1-24-0028
PUBLICACIÓN
RESOLUCION No. 54001-1-24-0028
(16 de agosto de 2024)

La Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta en uso de su facultades legales NOTIFICA a propietario, vecinos colindantes y terceros interesados, QUE mediante Resolución No. 54001-1-24-0028 de 16 de agosto de 2024 se concedió Licencia urbanística, así: Clase: Construcción Modalidades: Demolición, Obra Nueva y Cerramiento, acto administrativo que en su parte resolutiva señala: PRIMERO: Conceder Licencia Urbanística de Construcción Modalidades: Demolición, Obra Nueva y Cerramiento, No. 54001-1-24-0028 a JOSEFINA CORDOVA CONTERON identificada con cédula de Extranjería Residente No. 271970 proyecto a desarrollar en el predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 260-35320 con dirección C 13 7 51/53/55 BR EL PARAMO (Según Catastro) - AV13 #7-51 Y 7-55 AV. 7 Y 8 (Según certificado de libertad y tradición), cuyos linderos constan en la Escritura Pública No. 7134 de fecha 28-10-2013 de la Notaría Segunda (2) de Cúcuta con un área de 260 m2, con número predial No.010701570032000, ubicado en el área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, cuyo constructor responsable es el Arquitecto HARVI ALEXANDER GOMEZ MENDOZA, con matrícula profesional No. A21582017-1090438784. VIGENCIA DE LA LICENCIA. Conforme al Decreto 1077/15 Artículo 2.2.6.1.2.4.1 modificado y adicionado por el art. 27 del Decreto 1783 de 2021, la vigencia de la licencia será de Treinta y Seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual fue otorgada. LA LICENCIA QUE SE CONCEDE ES LA SIGUIENTE: Se concede licencia de construcción modalidades demolición, obra nueva y cerramiento, así: 1-DEMOLICIÓN: Se aprueba demolición total de edificación existente construida con un área a demoler de 208.00 m2. 2-OBRA NUEVA: Se aprueba obra nueva para uso residencial de dos pisos de altura, conformada por tres viviendas, con área construida de 446.00 m2 (Piso 1=214.00 m2, Piso 2=206.00 m2. Área cubierta sobre punto fijo (escaleras)= 24.00 m2, distribuido así: Primer piso: Área de estacionamientos con capacidad para cuatro (4) cupos de estacionamientos vehiculares, uno por cada vivienda con carácter obligatorio y un cupo adicional de estacionamiento, acceso peatonal escaleras y patio. Segundo piso: Pasillo que reparte a tres unidades residenciales tipo Apartamento: una unidad con sala, comedor, cocina, área de ropas, un baño, dos habitaciones y habitación principal con baño, vestier y balcón. La segunda unidad con sala, comedor, cocina, área de ropas, y dos habitaciones cada una con baño. Y la tercera unidad residencial con sala, comedor, cocina, un baño, una habitación y sencilla y habitación principal con baño y vestier. 3- CERRAMIENTO: Se aprueba cerramiento de patio con una longitud de 29.99 ml por una altura de muro de 3.00 m para un área de cerramiento de 89.97 m2. El otorgamiento de la licencia urbanística implica la adquisición de derechos de desarrollo y construcción en los términos y condiciones contenidos en el presente acto administrativo y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo en tanto esté vigente o cuando se haya ejecutado la obra siempre y cuando se hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en la presente resolución. Parágrafo: En caso de requerir presentar solicitud posterior de modificación de la licencia vigente, la misma se deberá resolver con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición. En los eventos en que haya cambio de dicha normatividad y se pretenda modificar una licencia vigente, se deberá mantener el uso o usos aprobados en la licencia respectiva. SEGUNDO: Notificar al propietario del bien inmueble solicitante o su apoderado y a las personas que se hubieren hecho parte dentro del trámite, conforme a los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, haciéndole saber que contra el presente Acto Administrativo, procede el recurso de reposición dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y el de apelación ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Es deber del solicitante publicar el extracto de la parte resolutiva de este acto en diario de amplia circulación y allegar la prueba a la Curaduría Urbana. TERCERO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria y una vez en firme deberá expedirse el Formato de Licencia. 54001-1-24-0028 y se aprobarán los planos y memorias técnicas que formen parte del proyecto licenciado. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. En San José de Cúcuta, el día 16 de agosto de 2024
MARTHA LILIANA NIETO ESTÉVEZ
Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta

CURADURÍA URBANA No.1
San José de Cúcuta
Martha Liliana Nieto Estévez
Curadora Urbana
NIT. 60.359.483-4
Reg.Común.
Radicado: 54001-1-23-0630
PUBLICACIÓN
RESOLUCION No. 54001-1-23-0630
(12 de agosto de 2024)
'POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION PARCIAL, AMPLIACION Y CERRAMIENTO'

La Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta en uso de su facultades legales NOTIFICA a terceros interesados que no se hayan hecho parte de la actuación, QUE mediante Resolución No. 54001-1-23-0630 de 12 de agosto de 2024 se concedió Licencia urbanística, así: Clase: Construcción Modalidades: Demolición, Ampliación y Cerramiento, acto administrativo que en su parte resolutiva señala: PRIMERO: Conceder Licencia Urbanística de Construcción Modalidades Demolición Parcial, Ampliación y Cerramiento. No. 54001-1-23-0630 a MEDICAL DUARTE ZF SAS con Nit No. 900.470.642-6 representada por JESUS JAVIER DUARTE QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.474.794 de Cúcuta, proyecto a desarrollar en el predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 260-278133 con dirección C 0N 16E 20 BR LAS BRISAS (Según Catastro) - CL 0 NORTE ESQ. 16 E 20 LAS BRISAS CON AV LIBERTADORES 0 71 LAS BRISAS LT 2 O II ETAPA URB (Según certificado de libertad y tradición), cuyos linderos constan en la Escritura Pública No. 2658 de fecha 09-11-2011 de la Notaría Sexta (6) de Cúcuta con un área de 4.758,40 m2, con número predial No. 01-05-00-00-0428-0004-0-00-00-0000, ubicado en el área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, cuyo constructor responsable es SIGMA SAS con NIT. 800.173.410, representada por MILDRETH DUARTE QUINTERO, avalada por el Ingeniero Civil SAUL ALFONSO GOMEZ ANGARITA, identificado con C. C. No. 13.468.198 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202-31562 NDS.. VIGENCIA DE LA LICENCIA. Conforme al Decreto 1077/15 Artículo 2.2.6.1.2.4.1 modificado y adicionado por el art. 27 del Decreto 1783 de 2021, la vigencia de la licencia será de Veinticuatro meses (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual fue otorgada. LA LICENCIA QUE SE CONCEDE ES LA SIGUIENTE: 1- Demolición parcial= Se interviene edificación existente destinada a uso dotacional en salud denominada CLINICA MEDICAL DUARTE, demolición parcial de dos tramos de muros en área total de 41.92 m2, colindante con área disponible para la ampliación, demolición distribuida así: 20.96 m2 en tramo de muro en sótano 1 que se aprecia en plano y 20.96 m2 en tramo de muro en sótano 2 que se aprecia en plano, de la edificación existente construida para permitir la comunicación con el área objeto de ampliación en dichos niveles. 2- Ampliación de uso dotacional salud (ampliación CLINICA MEDICAL DUARTE): Se genera unidad estructuralmente independiente de once (11) pisos de altura y tres sótanos destinados para uso dotacional en salud, con un área cubierta construida total a ampliar de 20.062,73 m2, de los cuales se tiene un área de 14.718,45 m2 de área cubierta construida sin contar con sótanos. Proyecto distribuido así: Sótano 3= Dos escaleras, archivo, seis ascensores, sala PET, sala de espera con cuatro baterías sanitarias, recepción, control TAC, cuatro consultorios, tres ascensores camillas, moldeo, insumos, coordinador, dos vestieres, dos baños, pediátrica, seis cubículos disponibles, área para imágenes PET, preparación y recuperación, dos baterías sanitarias, enfermería, control acelerador, física médica, bunker acelerador, braquiterapia y área para visitantes. Sótano 2: Área de estacionamientos con capacidad para 40 cupos de estacionamientos para vehículos, de los cuales se tienen 38 cupos normales y 2 cupos para personas con movilidad reducida o diversidad funcional, cupos de estacionamientos para motos, circulación, dos puntos fijos (escaleras) de comunicación con pisos superiores, nueve ascensores. Sótano 1 = Área de estacionamientos con capacidad para 53 cupos de estacionamientos para vehículos, de los cuales se tienen 50 cupos normales, 1 cupos para personas con movilidad reducida o diversidad funcional, 2 cupos para ambulancias, cupos de estacionamiento de motos, circulación, dos escaleras, nueve ascensores de conexión con pisos superiores. Primer piso= Circulación, nueve ascensores, cuatro escaleras, hall de acceso, recepción, jardín, urgencias gineco obstétricas, hall de hospitalización, imágenes diagnósticas, sala de espera, triage, tres baterías sanitarias, consultorio, magnetón, 2 salas ecografía, tomografía, área observaciones obstétricas, área observaciones urgencias, urgencias pediátricas, triaje, cuatro baterías sanitarias, recepción dos consultorios, reanimación, dos consultorios, sala de rehidratación, estación de enfermería, área para 15 camillas, sala de inmovilización, procedimientos y dos baterías sanitarias. Segundo piso= Sala de espera, nueve ascensores, cuatro escaleras, circulación, recepción, dos baterías sanitarias, área preparación con dos baterías sanitarias y vestier, área de equipos, 5 salas de cirugía, descanso médico, filtro personal, coordinación enfermería, coordinación médica, farmacia, recuperaciones pacientes, esterilización y área de equipos. Tercer piso= Sala de espera, nueve ascensores, cuatro escaleras, recepción, cuatro baterías sanitarias, estación de enfermería y circulación que reparte a 23 consultorios con baño, un consultorio sin baño, área coordinador, área procedimientos y sala de espera 2. Este piso presenta dos pasos de comunicación. Cuarto piso= Recepción, sala de espera, dos baterías sanitarias, lactario, hall de hospitalización, TPR, tres baterías sanitarias, área para trabajo de parto, estación enfermería, dos salas de parto, dos baterías sanitarias, quirófano, coordinación, sala de recuperación, enfermería y una batería sanitaria. Quinto piso= Nueve ascensores, tres escaleras, sala de espera, seis consultorios médicos, oficina con baño, área de quimioterapia para adultos, estación de enfermería, habitación con baño, área procedimientos, área quimioterapia pediátrica, una habitación, área procedimientos y área disponible. Pisos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (Plantas Tipo)= Nueve ascensores, tres escaleras, descanso médico, circulación que reparte a tres estaciones de enfermería, salón de entretenimiento con dos baterías sanitarias, área ropa sucia, sala de estar y 31 habitaciones. Cerramiento= Se aprueba la construcción de muro bajo de cerramiento de longitud de 31.925 ml altura muro bajo de 0.40 m por lindero occidente del predio, que se aprecia en plano. Proyecto requiere supervisión técnica independiente durante toda la ejecución, siguiendo lineamientos NSR-10, cumplimiento normas RETIE. El otorgamiento de la licencia urbanística implica la adquisición de derechos de desarrollo y construcción en los términos y condiciones contenidos en el presente acto administrativo y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo en tanto esté vigente o cuando se haya ejecutado la obra siempre y cuando se hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en la presente resolución. Parágrafo: En caso de requerir presentar solicitud posterior de modificación de licencia vigente, la misma se deberá resolver con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición. En los eventos en que haya cambio de dicha normatividad y se pretenda modificar una licencia vigente, se deberá mantener el uso o usos aprobados en la licencia respectiva. SEGUNDO: Notificar al propietario del bien inmueble solicitante MEDICAL DUARTE Z.F. S.A.S. por medio de su Representante Legal JESUS JAVIER DUARTE QUINTERO o apoderado y al señor SANTIAGO GIL GIL quien se hizo parte dentro del trámite, conforme al artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 (notificación electrónica), haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No.1 de San José de Cúcuta y en subsidio apelación ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, siguiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y Ley 1437 de 2011. Los recursos de reposición y apelación deberán presentarse en los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9a de 1989. Se advierte que en caso de que se presenten recursos, se dará traslado de los mismos al titular por el término de cinco (5) días calendario para que se pronuncien sobre ellos. El acto que ordene el traslado no admite recurso y sólo será comunicado. TERCERO: El presente acto administrativo regirá a partir de la fecha en que se haga constar su ejecutoria, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 Decreto 1077 de 2015 (Vigencia de las Licencias). Una vez en firme, se expedirá la constancia de ejecutoria de la Licencia de Construcción Modalidades Demolición Parcial, Ampliación y Cerramiento No. 54001-1 -23- 0630 y se aprobarán los planos y memorias técnicas que forman parte del proyecto licenciado. Se hace constar que en firme el acto administrativo, se hará entrega de una copia de los planos impresos aprobados y demás estudios que hacen parte de la licencia, incluyendo la revisión independiente de los diseños estructurales al titular de esta MEDICAL DUARTE Z.F. S.A.S., los cuales serán reproducidos por la curaduría urbana a costa de este, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.6.1.2.3.5. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. En San José de Cúcuta, el día 12 de agosto de 2024
MARTHA LILIANA NIETO ESTÉVEZ
Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta

CURADURÍA URBANA No.1
San José de Cúcuta
Martha Liliana Nieto Estévez
Curadora Urbana
Radicado: 54001-1-23-0454
NIT. 60.359.483-4
Reg.Común.
PUBLICACIÓN
RESOLUCION No. 54001-1-23-0454
(15 de enero de 2024)

La Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta en uso de su facultades legales NOTIFICA a propietario(s), vecinos colindantes y terceros interesados, QUE mediante Resolución No. 54001-1-23-0454 de 15 de enero de 2024 se concedió Licencia urbanística, así: Clase: Construcción Modalidades: Obra Nueva y Cerramiento, acto administrativo que en su parte resolutiva señala: PRIMERO: Conceder Licencia Urbanística de Construcción Modalidad Obra Nueva y Cerramiento. No. 54001-1-23-0454 a LUIS ENRIQUE SERNA QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.949.857 de Cali, proyecto a desarrollar en el predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 260-316407 con dirección C 23N 16E 116 Lo 14 UR NIZA (Según Catastro) - CL 23 NORTE LT 14 MZ P (Según certificado de libertad y tradición), cuyos linderos constan en la Escritura Pública No. 2633 de fecha 23-09-2016 de la Notaría Cuarta (4) de Cúcuta, con un área de 120 m2, con número predial No. 01-05-00-00-0295- 0044-0-00-00-0000, ubicado en el área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, cuyo constructor responsable es el Ingeniero Civil HELBERS MARTINEZ SANCHEZ, con matrícula profesional No. 54202-130528 NTS. VIGENCIA DE LA LICENCIA. Conforme al Decreto 1077/15 Artículo 2.2.6.1.2.4.1 modificado y adicionado por el art. 27 del Decreto 1783 de 2021, la vigencia de la licencia será de Treinta y Seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual fue otorgada. LA LICENCIA QUE SE CONCEDE ES LA SIGUIENTE: Se concede licencia de construcción modalidades obra nueva y cerramiento, así: 1-OBRA NUEVA: Se aprueba edificación de dos pisos de altura, destinado para uso residencial unifamiliar distribuido así: Primer piso= Área para dos cupos de estacionamiento, hall de acceso, sala, comedor, cocina, un baño y patio. Segundo piso= Hall, un baño, dos habitaciones, y habitación principal con baño. Área Total Obra Nueva=113.70 m2 (P1= 52.20 m2. P2= 61.50 m2). 2-CERRAMIENTO: Se aprueba cerramiento de patio con longitud de 16.60 m, altura de muro de 2.65 m, para un área total de cerramiento de 43.99 m2. El otorgamiento de la licencia urbanística implica la adquisición de derechos de desarrollo y construcción en los términos y condiciones contenidos en el presente acto administrativo y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo en tanto esté vigente o cuando se haya ejecutado la obra siempre y cuando se hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en la presente resolución. Parágrafo: En caso de requerir presentar solicitud posterior de modificación de la licencia vigente, la misma se deberá resolver con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición. En los eventos en que haya cambio de dicha normatividad y se pretenda modificar una licencia vigente, se deberá mantener el uso o usos aprobados en la licencia respectiva. SEGUNDO: Notificar al propietario del bien inmueble solicitante o su apoderado y a las personas que se hubieren hecho parte dentro del trámite, conforme a los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, haciéndole saber que contra el presente Acto Administrativo, procede el recurso de reposición dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y el de apelación ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Es deber del solicitante publicar el extracto de la parte resolutiva de este acto en diario de amplia circulación y allegar la prueba a la Curaduría Urbana. TERCERO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria y una vez en firme deberá expedirse el Formato de Licencia. 54001-1-230454 y se aprobarán los planos y memorias técnicas que formen parte del proyecto licenciado. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. En San José de Cúcuta, el día 15 de enero de 2024
MARTHA LILIANA NIETO ESTÉVEZ
Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta

GUÍA PROFESIONAL

MÉDICOS - ODONTÓLOGOS - ABOGADOS
OPTÓMETRAS - OFTALMÓLOGOS

Clínica San José de Cúcuta
Ciencia y Tecnología al Servicio de la Salud
CONMUTADOR: 5821111
FAX: 5715932
CALLE 13 #1E-44
LOS CAOBOS, CÚCUTA
csanjose@col1.telecom.com.co

- Cateterismo Cardíaco
- Ecocardiografía a color
- Cirugía Cardiovascular
- Cardiología Pediátrica
- Cuidados Intensivos Pediátrico
- Cuidados Intensivos Adultos
- Medicina Nuclear
- Banco de sangre
- Endoscopia Digestiva
- Terapia Física y Rehabilitación
- Cirugía Laparoscópica
- Tomografía Axial Computarizada

TARIFAS SOCIALES

CURADURÍA URBANA No.1
San José de Cúcuta
Martha Liliana Nieto Estévez
Curadora Urbana
Radicado: 54001-1-23-0458
NIT. 60.359.483-4
Reg.Común.
PUBLICACIÓN
RESOLUCION No. 54001-1-23-0458
(15 de enero de 2024)

La Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta en uso de su facultades legales NOTIFICA a propietario, vecinos colindantes y terceros interesados, QUE mediante Resolución No. 54001-1-23-0458 de 15 de enero de 2024 se concedió Licencia urbanística, así: Clase: Construcción Modalidades: Obra Nueva y Cerramiento, acto administrativo que en su parte resolutiva señala: PRIMERO: Conceder Licencia Urbanística de Construcción Modalidad Obra Nueva y Cerramiento, No. 54001-1-23-0458 a LUIS ENRIQUE SERNA QUINTERO proyecto a desarrollar en el predio identificado con la dirección C 23N 16E 122 Lo 13 UR NIZA (Según Catastro) - CL 23 NORTE LT 13 MZ P (Según certificado de libertad y tradición), con número predial No. 01-05-00-00-0295-0043- 0-00-00-0000, ubicado en el área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, cuyo constructor responsable es el Ingeniero Civil HELBERS MARTINEZ SANCHEZ con matrícula profesional No. 54202-130528 NTS. VIGENCIA DE LA LICENCIA. Conforme al Decreto 1077/15 Artículo 2.2.6.1.2.4.1 modificado y adicionado por el art. 27 del Decreto 1783 de 2021, la vigencia de la licencia será de Treinta y Seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual fue otorgada. LA LICENCIA QUE SE CONCEDE ES LA SIGUIENTE: Se concede licencia de construcción modalidades obra nueva y cerramiento, así: 1- OBRA NUEVA: Se aprueba edificación de dos pisos de altura, destinada a uso residencial unifamiliar distribuida así: Primer piso= Área para dos cupos de estacionamientos, sala, comedor, cocina, escaleras comunicación con segundo piso, un baño y patio interno descubierto. Segundo piso= Hall, un baño, dos habitaciones sencillas y habitación principal con baño, vestier y balcón. Área Total Obra Nueva Cubierta construida que se aprueba= 113.70 m2 (P1=52.20 m2, P2=61.50 m2). 2- CERRAMIENTO: Se aprueba cerramiento de patio, muro con longitud de 16.60 m y altura de muro de 2.65 m El otorgamiento de la licencia urbanística implica la adquisición de derechos de desarrollo y construcción en los términos y condiciones contenidos en el presente acto administrativo y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo en tanto esté vigente o cuando se haya ejecutado la obra siempre y cuando se hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en la presente resolución. Parágrafo: En caso de requerir presentar solicitud posterior de modificación de la licencia vigente, la misma se deberá resolver con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición. En los eventos en que haya cambio de dicha normatividad y se pretenda modificar una licencia vigente, se deberá mantener el uso o usos aprobados en la licencia respectiva. SEGUNDO: Notificar al propietario del bien inmueble solicitante o su apoderado y a las personas que se hubieren hecho parte dentro del trámite, conforme a los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, haciéndole saber que contra el presente Acto Administrativo, procede el recurso de reposición dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y el de apelación ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Es deber del solicitante publicar el extracto de la parte resolutiva de este acto en diario de amplia circulación y allegar la prueba a la Curaduría Urbana. TERCERO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria y una vez en firme deberá expedirse el Formato de Licencia. 54001-1-23-0458 y se aprobarán los planos y memorias técnicas que formen parte del proyecto licenciado. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. En San José de Cúcuta, el día 15 de enero de 2024
MARTHA LILIANA NIETO ESTÉVEZ
Curadora Urbana No.1 de San José de Cúcuta

El CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
INGENIERO CARLOS ALBERTO CONTRERAS VARGAS, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.
Esta citación es con el objeto de informarle(s) que FUNDACIÓN HERMANOS DE SANTIAGO APOSTOL representado legalmente por ARACELY MANRIQUE TORRES, ha(n) solicitado una licencia de SUBDIVISIÓN en la modalidad de SUBDIVISIÓN RURAL, radicada con el número 54001-2-24-0200 del 5 de julio de 2024 , sobre el(los) predio(s) No. 00-02-00-00-0010-0149-0-00-00-0000, ubicado(s) en la SC VILLA DEL PAZ CORRG EL RODEO FINCA EL ESPINAL LT 5 (Según Folio de Matricula) Barrio CORRG EL RODEO, con folio de matrícula inmobiliaria 260-351185, del Municipio de San José de Cúcuta, para: LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RURAL PARA EL PREDIO 00-02-00-00-0010 -0149-0-00-00-0000.
Para lo cual podrá acudir a las instalaciones de la Curaduría Urbana No. 2 Avenida 3E # 13A-83/85 Barrio Caobos o enviar un mensaje a nuestro correo electrónico curaduriacucuta2@gmail.com, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva dicha solicitud.

El CURADOR URBANO No. 2 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
INGENIERO CARLOS ALBERTO CONTRERAS VARGAS, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.
Esta citación es con el objeto de informarle(s) que DEYMI PORTILLA OCHOA, ha(n) solicitado un RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN, radicado con el número 54001-2-24- 0203 del 9 de julio de 2024, sobre el(los) predio(s) No. 01-04-00-00-0221-0008-0-00- 00-0000, ubicado(s) en la AV 1 6 #14 N - 28 Y 14N-34 BARRIO CHAPINERO Barrio CHAPINERO, con folio de matrícula inmobiliaria 260-372587, del Municipio de San José de Cúcuta, para: ACTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PARA EL PREDIO 01-04-00-00-0221 -0008-0-00-00-0000.
Para lo cual podrá acudir a las instalaciones de la Curaduría Urbana No. 2 Avenida 3E # 13A-83/85 Barrio Caobos o enviar un mensaje a nuestro correo electrónico curaduriacucuta2@gmail.com, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva dicha solicitud.

Círculos numéricos

Descubre cuál cifra representa cada letra, teniendo en cuenta que los números que aparecen en las intersecciones son el resultado de la suma de las cantidades de los círculos que la componen.

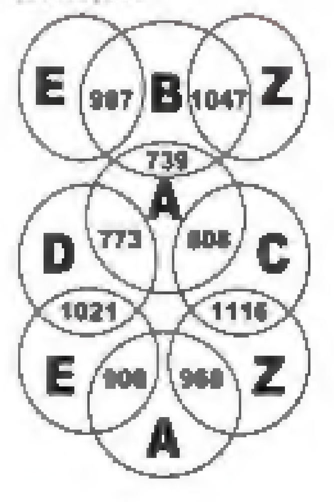

Misael Cely fue asesinado en la calle 3 entre avenidas 0 y 1, del barrio Motilones. /Foto: Cortesía

Lo asesinaron cuando se bajaba de su camioneta

Un familiar de la víctima sufrió un ataque sicarial la semana pasada, en el barrio Comuneros.

Disparos, sangre y muerte corrió la noche del lunes por el barrio Motilones. Cuando la tranquilidad nocturna se apoderaba de la calle 3 entre avenidas 0 y 1, de ese sector de la Comuna 7 de Cúcuta, un ataque sicarial irrumpió el silencio ensordecedor.

Eran las 7:00 p.m. y al lado de una camioneta, de placa GZO579, de color blanco, quedó tendido el cuerpo de Misael Cely Cely, gravemente herido, tras recibir seis balazos.

A unos metros, una mujer que se movilizaba por esa misma zona, también fue impactada por una bala.

Los residentes del barrio y algunos transeúntes lo único que hicieron fue acercarse a observar al hombre agonizando, mientras esperaban que la Policía Metropolitana de Cúcuta (Mecuc) llegara al lugar.

Cuando los uniformados arribaron al sitio, se percataron que Misael aún tenía signos vitales por lo que lo trasladaron en la misma camioneta hasta la Unidad Básica de Comuneros y, de allí, fue remitido al Hospital Universitario Erasmo Meoz. Pero solo pasó una hora para que los médicos confirmaran que había fallecido.

Por su parte, la mujer también fue atendida de urgencia y logró recuperarse satisfactoriamente.

Al lugar de los hechos llegó la Brigada Interinstitucional de Homicidios (Brinho) a adelantar la inspección técnica de la escena, encontrándose con once vainillas.

Lo estaban siguiendo

Se pudo conocer que Misael Cely, junto con otro hombre, se movilizaban en una camioneta con rumbo a la avenida Sevilla, presuntamente a recoger otro vehículo que tenían reparando en un taller.

Al parecer, la víctima, que conducía el carro, recibió una llamada telefónica y le pidió a su acompañante que se hiciera cargo del volante para continuar el trayecto y poder atender la comunicación. Pero con lo que no contaban era que los estaban persiguiendo.

Ambos hombres descendieron del vehículo y cuando se disponían a cambiar de lugar en sus asientos, fueron alcanzados por otras dos personas a bordo de una motocicleta, quienes le apuntaron a Misael y le dispararon en repetidas oportunidades, dejándolo gravemente herido, luego huyeron con rumbo desconocido.

Un atentado antes

Seis días atrás, la familia de Misael Cely tuvo que afrontar otro ataque sicarial en el barrio Comuneros. Ese día, a las 8:10 de la noche, cuando Faider Andrés Díaz Cely, de 18 años, se encontraba con algunos amigos afuera de su vivienda, ubicada en la calle 3 con avenida 14, dos hombres en motocicleta llegaron y le preguntaron por la ubicación de un cajero automático.

Mientras el joven les contestaba, le propinaron un disparo que lo dejó herido y luego huyeron. Fue justamente su tío, Misael Cely, quien lo trasladó al Policlínico de Atalaya, logrando que se recuperara satisfactoriamente.

Extraoficialmente se conoció que, al parecer, ese ataque estaría dirigido a Misael Cely y no al estudiante que resultó herido.

Según las autoridades, el hombre, que sería ingeniero de minas, tendría una empresa relacionada con metales y, posiblemente, el crimen se habría perpetrado por algún negocio pendiente, sin embargo, adelantan las investigaciones pertinentes para esclarecer las verdaderas causas del hecho.

6

disparos le propinaron a la víctima.

Ataque sicarial en Magdalena

Hacia las 3:57 de la tarde, cuando Jefferson Arley Ortiz se movilizaba en una motocicleta Yamaha Libero, de placa ZKP-20E, se le acercó otro motorizado en la avenida 20 con calle 22.

El hombre, quien llevaba casco negro y vestimenta oscura, lo interceptó y después de pronunciarle unas palabras, sacó una pistola y le disparó en tres ocasiones.

Cumplido su cometido, el sicario emprendió la huida hacia el barrio San José, dejando a Jefferson Arley, conocido como 'El Rolo', agonizante y tendido en el pavimento.

Tras el ataque, la víctima fue trasladada a la Unidad Básica Loma de Bolívar, para que fuera atendida por los galenos, pero ante la gravedad de las heridas, fue remitido a Hospital Universitario Erasmo Meoz.

Al cierre de esta edición, el pronóstico del hombre, era reservado.

'El Rolo' fue atacado a bala cuando se movilizaba por el barrio Magdalena.*

El camión quedó atascado en un hueco de la vía./ Foto: Cortesía

En Villa del Rosario

Falta de señalización ocasionó mortal accidente en Juan Frío

Hacia las 6:20 de la tarde, cuando tres hombres que iban en un camión, por la carretera que conduce hacia Juan Frío (Villa del Rosario), cayeron a un enorme hueco.

Se conoció que durante el trayecto, otro vehículo apareció en el camino del camión.

Al parecer, las luces delanteras del vehículo que venía en dirección contraria, encandilaron la visibilidad del conductor del camión, quien optó por hacerse a un lado de la carretera.

En el momento en que el conductor del vehículo trató de orillarse para dejar pasar al otro carro, cayó de medio lado.

Según versiones de algunos habitantes de esa zona, la empresa de acueducto de Villa del Rosario adelanta la instalación de redes del acueducto en ese sector.

Pero tal parecer que ese día, a los trabajadores de la entidad se les olvidó colocar marcaciones de prevención, pues cuando la víctima y sus acompañantes pasaban por este corregimiento, no vieron alguna señal que indicara un inicio de obra.

El fuerte ruido alertó a los residentes de esta zona, quienes salieron de sus casas a verificar qué había sucedido, encontrándose con un carro volcado y tres personas, entre ellas Antonio Vargas, pidiendo ser auxiliadas.

Mientras los tres hombres eran sacados del camión, unos soldados que se movilizaban en vehículo, patrullando la zona, les brindaron la atención básica a las víctimas, luego las trasladaron al hospital Jorge Cristo Sahium, pero por la gravedad de las heridas de Vargas, lo enviaron al Hospital Universitario Erasmo Meoz, en Cúcuta, donde falleció un día después del aparatoso accidente.

El hecho sucedió en la Autopista Internacional./ Foto: Cortesía

Falleció en el hospital de Cúcuta

Murió días después de un ataque a bala en La Parada

Durante cuatro días, Miguel Alirio Querales Primera luchó por su vida en el Hospital Universitario Erasmo Meoz luego de ser víctima de un ataque sicarial en el barrio La Parada, de Villa del Rosario, donde le propinaron un disparo en la cabeza.

Pero su incansable lucha terminó el lunes, a las 7:40 de la noche, cuando se confirmó su muerte.

Miguel Alirio fue sometido a una intervención quirúrgica de urgencia, pero las complicaciones no tardaron en surgir. Su estado crítico lo mantuvo en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), pero lamentablemente los médicos informaron que no presentó mejoría en el proceso y sufrió muerte cerebral.

A pesar de haber pasado varios días, tal parece que la investigación sobre el ataque no ha avanzado, pues las autoridades no han podido esclarecer lo que sucedió ni quiénes estarían detrás del crimen.

Lo único que avanzó fue la identificación de la víctima, que, según las autoridades, tenía varias anotaciones judiciales por el delito de tráfico de estupefacientes en 2022, 2023 y 2024.